

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VI LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DEL 2012

Presidencia del C. Diputado Manuel Granados Covarrubias

(17:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Muy buenas tardes.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ROCIO SANCHEZ PEREZ.- Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 36 diputadas y diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputada y diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 21 de diciembre de 2012

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Iniciativas

4.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, que remite el Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

5.- Iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2013, que remite el Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

6.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que remite el Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

7.- Iniciativa con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, que remite el Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Comparecencias

8.- Comparecencia del licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en la que se expondrá el denominado *paquete financiero*, para el ejercicio fiscal 2013.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 8 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse el acta mencionada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el día de ayer fueron recibidos los documentos que componen el paquete financiero para el ejercicio fiscal 2013.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción VII de la Ley Orgánica, se va a proceder a dictar los turnos de las iniciativas enviadas por el Titular del Órgano Ejecutivo del Distrito Federal.

Se comunica al Pleno que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforman, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Fiscal del Distrito Federal, que remitió el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis

y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

De igual forma se hace del conocimiento del Pleno que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2013, que remitió el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se informa a la Asamblea que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que remitió el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Finalmente, se informa al Pleno que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013, que remitió el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVIII, 67 fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 147 del Reglamento para el Gobierno Interior y de conformidad con el

acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el día 20 de diciembre del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la comparecencia del licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañarlo al interior del Recinto, se designan en Comisión de Cortesía a las siguientes diputadas y diputados: diputada Esthela Damián Peralta, diputada Lucila Estela Hernández, diputada Carmen Antuna Cruz, diputada Bertha Alicia Cardona, diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, diputado Vidal Llerenas Morales, diputado Christian Von Roehrich de la Isla, diputado Alberto Cinta Martínez, diputado Jaime Ochoa Amorós, diputado Genaro Cervantes Vega. Se solicita a la Comisión cumplir con su cometido.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida al licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas. Asimismo, se agradece la presencia a esta sesión de todos los invitados e invitadas a la misma.

En términos del acuerdo que rige la presente comparecencia, se concede el uso de la Tribuna al licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de que exponga el paquete financiero, hasta por 20 minutos. Adelante, Secretario.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Muchas gracias. Muy buenas tardes.

Ciudadano diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;

Coordinadoras y coordinadores de los grupos parlamentarios que integran esta Soberanía;

Diputadas y diputados de esta VI Legislatura;

Señoras y señores:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso d) párrafos primero y cuarto, Base Segunda fracción II inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 8 fracción II, 42

fracción II, 46 fracción III, 67 fracciones I y XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, asisto en mi calidad de encargado de las finanzas públicas locales con el propósito de presentar ante ustedes los documentos que dotarán al Gobierno de la Ciudad de los recursos y las líneas de acción para el ejercicio fiscal 2013: la iniciativa de Ley de Ingresos, el proyecto de Presupuesto de Egresos, así como las propuestas de modificación al Código Fiscal y a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

Las finanzas públicas deben equilibrar la obtención de recursos entre los contribuyentes con los programas y acciones que concreten los compromisos y la estrategia de un gobierno con su población, así como del marco jurídico en el que se basan los ingresos y el gasto.

Desde hace 15 años los habitantes de esta ciudad capital decidieron que las finanzas públicas fueran regidas por dos principios que serán fundamentales para la actual administración: la equidad y la inclusión social. Estos dos ejes fundamentales en la política de ingreso y gasto público han sido refrendados por la ciudadanía y regirán las finanzas durante la actual administración, complementadas por dos principios que han sido exigencia permanente de la ciudadanía y una instrucción inequívoca del Jefe de Gobierno, transparencia y honradez.

La elaboración de la Ley de Ingresos y del Proyecto de Presupuesto para el 2013 se da en un marco de contexto económico global muy complicado. Las secuelas de la crisis que sacudió a las economías desarrolladas en el año 2009 y que provocó la mayor recesión de la historia moderna en México siguen reverberando y complican la elaboración de escenarios para la recaudación y el gasto.

La dificultad para resolver la crisis provocada por el difícil arreglo monetario en la zona del euro, junto con la desaceleración en las economías emergentes más importantes como China y la India, han provocado en meses recientes que los pronósticos de crecimiento para el siguiente año sean modulados a la baja en la mayor parte de los países, y México no ha sido la excepción.

Los datos del PIB en el tercer trimestre del año muestran una mengua en el ritmo de crecimiento de la economía nacional, y aunque la expansión del producto y del empleo parecen mantenerse, lo harán a un ritmo más pausado que al inicio del

año. Lo anterior ha obligado a la Secretaría de Finanzas a basar sus proyecciones de ingreso en estimados conservadores y cautos.

Dado el balance de riesgos global, lo responsable es asumir un escenario tendencial en donde los ingresos y el gasto se comporten de manera similar al pasado reciente, y prever la posibilidad de un evento que reduzca nuestra capacidad de obtener los recursos necesarios para el financiamiento del gasto público.

El nuevo marco constitucional que rige al DF producto de la reforma de 1993 tiene una implicación financiera peculiar sobre las finanzas públicas del Distrito Federal. La variable de ajuste entre el ingreso y el gasto, el techo de endeudamiento, es fijado por el Congreso de la Unión en el año precedente al ejercicio y no existe posibilidad de modificarse durante el transcurso del año, pues esta Soberanía, esta honorable Asamblea carece de las facultades para decidir sobre la capacidad del financiamiento crediticio de la ciudad.

Lo anterior significa que las finanzas públicas del Distrito Federal no pueden ser deficitarias y de manera permanente el ingreso y el gasto deben de estar equilibrados, en otras palabras el gobierno no puede gastar más que los ingresos que esta Soberanía le autorice a recaudar y que el esfuerzo de la Secretaría de Finanzas obtenga durante el año.

En este arreglo de estricta disciplina obligada, un escenario conservador de ingresos implica entonces un nivel tendencial de gasto público. En este escenario, la austeridad y la racionalidad del gasto cobran una importancia fundamental. No es permisible ni eficiente gastar en conceptos que no estén directamente ligados a políticas que produzcan un incremento en el bienestar y la seguridad de la población.

El proyecto de presupuesto que aquí se ha presentado tiene como supuesto un ejercicio eficiente y austero en los rubros operativos de la administración: gasto en personal, materiales, suministros y equipos, sobre todo en aquellos rubros que no correspondan a los servicios fundamentales para la población.

Haciendo eco del paquete económico de la Federación aprobado hace unas horas, la iniciativa de Ley de Ingresos contempla una proyección inercial en las fuentes de ingresos federales. En términos nominales el incremento proyectado en

las fuentes federales del presupuesto local no supera el 2%. Esta estimación hecha a partir del marco macro federal, nos obliga a sustentar el incremento en el gasto público en un mayor esfuerzo de recaudación de nuestras fuentes locales de ingreso.

Con el análisis de los anexos del Presupuesto de Egresos federal 2013, podemos afirmar que el resultado es aceptable en términos generales, pero queremos recalcar que una de las demandas más añejas del Distrito Federal hacia la federación, su inclusión en el FAIS volvió a ser rechazada a pesar incluso del punto de acuerdo que esta honorable Asamblea aprobó para la atención del Congreso de la Unión.

Seguimos pensando que no es constitucional la exclusión permanente del Distrito Federal de dicho fondo y seguiremos pugnando por nuestra pertenencia al mismo, cuyos recursos irían básicamente y el cálculo con las fórmulas asimilables, déjenme decirles, es alrededor de 900 millones de pesos asignables por año, irían básicamente al presupuesto de las delegaciones políticas del Distrito Federal.

Desde su creación en 1998 al DF se le ha negado el acceso a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, el FAIS, cuyos fin es financiar proyectos para beneficiar a la población en condiciones de pobreza y la razón por la que nos niegan este recurso es que el Distrito Federal no es un Estado ni sus delegaciones son municipios; por lo tanto el problema parecería ser de naturaleza semántica y no por alguna argumentación relacionada con la inexistencia de brechas carenciales.

Lo anterior se da en un contexto en donde la conformación de las fórmulas de distribución, de participaciones que entraron en vigor en 2008, provoca una sistemática reducción en los recursos recibidos por el Distrito Federal, ya que recibe una proporción cada vez menor de recursos respecto del total distribuido, como resultado de que tales fórmulas otorgan un peso relevante a la poblacional residente, sin importar que el Distrito Federal por sus características de Ciudad Capital brinda sus servicios al doble de la población que en ella residen.

De esta manera la fórmula de distribución de participaciones han ocasionado una importante afectación en la Hacienda pública del Distrito Federal, la cual se estima

en 11 mil 500 millones de pesos desde el 2008, año en el que entró en vigor la aplicación de dichas fórmulas a la fecha.

Por esto el Jefe de Gobierno de la Ciudad y a partir del ejemplo puesto por esta honorable Asamblea con su unánime punto de acuerdo respecto al país, dirigirá sus esfuerzos a fin de que el Distrito Federal sea reconocido en su justa dimensión e impulsará su reposicionamiento en el marco del federalismo fiscal mexicano.

Dado que la iniciativa de Ley de Ingresos y el Código Fiscal del Distrito Federal aquí presentados no incluyen incremento alguno a los impuestos locales, salvo por el ajuste que por ley estamos obligados a hacer para incorporar el efecto del incremento en el índice general de precios, lo anterior implica que la mayor parte del incremento en las fuentes locales de ingresos deberán de provenir de mayor eficiencia en la política de recaudación, actualizar los padrones de contribuyentes que aumente la base gravable, mejorar los servicios al contribuyente para elevar así el nivel de cumplimiento de sus obligaciones fiscales, perfeccionar el registro y los sistemas informáticos en los impuestos locales más importantes: predial, nómina, derechos de agua y los relacionados con el control vehicular, con el fin de contar con una base de recaudación local que sustente el gasto público equilibrado.

Por lo anterior y déjenme ser muy enfático, coincidimos con el punto de acuerdo aprobado por unanimidad por los integrantes de esta Soberanía y publicado el 13 de diciembre del presente, mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un atento llamado a las honorables Legislaturas Locales de los Estados de México e Hidalgo para que en coordinación con esta Asamblea se considere en el paquete económico para el ejercicio fiscal 2013 un subsidio fiscal del ciento por ciento en el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos correspondiente al ejercicio fiscal 2013 a aquellas personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos cuyo valor una vez aplicado el valor de depreciación sea de hasta 300 mil pesos.

La estimación del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos contenida en la iniciativa de Ley de Ingresos presentada ayer no contempla entonces dicho punto de acuerdo publicado.

Al respecto vale la pena mencionar que de aplicarse esta propuesta se estima que generaría una recaudación adicional por el impuesto sobre la tenencia del orden de 200 millones de pesos.

Compartimos las perspectivas de las señoras y señores diputados de esta VI Legislatura en el sentido de que los subsidios otorgados a cargo de las finanzas públicas deben privilegiar a los que más lo necesitan, al transporte público, al consumo de agua; subsidiar a aquellos contribuyentes que adquieran vehículos que no podrían ser catalogados como necesarios y que se encuentra ya en los linderos del lujo, no es una política pública noble ni igualitaria y por ello estamos convencidos que el efecto sobre el bienestar de la población que tendría una reducción del subsidio de la tenencia como el propuesto por esta Legislatura, no tendrá un efecto negativo sobre el bienestar general de los habitantes de nuestra Ciudad y proveerá sus finanzas de recursos adicionales para apoyar las estrategias de gasto y movilidad pública.

Coincidimos entonces con el punto de acuerdo que al respecto esta Soberanía ha tenido a bien aprobar y esperamos que dicho punto de acuerdo se convierta en modificaciones al Código Fiscal en los Artículos correspondientes durante el actual periodo ordinario de sesiones.

Es de considerar que este punto de acuerdo resulta perfectamente atendible ya que derivado de la facilidad con la que pueden transitar y registrarse los vehículos en la Zona Metropolitana del Valle de México, el subsidio homologado propuesto debe ser visto y considerado como una política pública de carácter metropolitano a través de la cual se impidan distorsiones y migraciones masivas de vehículos de una Entidad Federativa a la otra.

La política de recaudación del Gobierno del Distrito Federal entonces estará basada en los principios de equidad y eficiencia, lo que permite fortalecer los ingresos permanentes de la Ciudad, así como el mantenimiento de finanzas públicas sanas, posicionando al Distrito Federal como la única Entidad Federativa cuya recaudación de ingresos propios es equivalente a la de los ingresos con participación federal.

Esta política impulsa el crecimiento de las fuentes propias de financiamiento para contar con los recursos necesarios y las condiciones de sustentabilidad que

garanticen la adecuada provisión de bienes y servicios públicos acordes con las necesidades de los habitantes de la Ciudad, al tiempo que favorece un ambiente óptimo para la inversión y hace posible la continuidad de diversos programas sociales y el crecimiento económico que demandan sus habitantes.

Una de las innovaciones que el Jefe de Gobierno a través de esta Secretaría propone para el ejercicio fiscal 2013, es la incorporación de nuevos contribuyentes a los padrones que actualmente tiene el Gobierno del Distrito Federal.

Otra medida propuesta es que las delegaciones puedan ser promotoras de la inscripción que realice la Secretaría de Finanzas en el Registro Federal de Contribuyentes de las Personas Físicas que tributen bajo el régimen de pequeños contribuyentes, es decir los REPECOS, siempre y cuando las delegaciones suscriban convenios de colaboración con la Secretaría de Finanzas, mismos que establecerán los mecanismos para percibir incentivos, los cuales estarán en función de cada contribuyente inscrito que realice el pago de sus contribuciones a la Tesorería del Distrito Federal.

Este esquema busca establecer también nuevas formas de actuación con las delegaciones e incentivar su participación en la generación de ingresos para la Ciudad y las demarcaciones mismas.

Con la finalidad de que la información relativa a las distintas obligaciones fiscales de los contribuyentes se encuentre consolidada en un mismo espacio, se propone crear la cuenta única del contribuyente a través de la cual los causantes de la ciudad podrán administrar sus contribuciones mediante una aplicación Web, con la que se facilitará el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Aunado a ello, con esta herramienta se mejora el servicio de atención al contribuyente maximizándose la recaudación y eficientándose la administración tributaria.

Por su parte, la Tesorería del Distrito Federal con la herramienta Web del contribuyente único puede concentrar, actualizar y dar seguimiento puntual a los diversos padrones que actualmente se encuentran poco vinculados entre sí, por ejemplo el ISAI, el Predial, el Impuesto de Tenencia, del Refrendo Vehicular.

Por el lado del gasto para el ejercicio fiscal 2013, el cual considero una inflación estimada del 3.4 por ciento se presenta un proyecto de presupuesto de egresos

con un gasto neto total de 142 mil 743.9 millones de pesos. Dicho monto no representa una variación significativa respecto del aprobado para el ejercicio fiscal 2012 en términos reales, ya que para el 2013 se prevé una política de gasto conservadora que permita atenuar posibles perturbaciones financieras internacionales que permitan atenuar, que repercutan en las finanzas de la Ciudad de México y que a su vez asigne el presupuesto suficiente para cubrir las necesidades operativas del gobierno y sobre todo para apoyar las acciones que permitan reducir la brecha de desigualdad y elevar la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

La formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2013 se basó en las siguientes premisas:

Continuar la operación de los programas sociales de la ciudad, para lo que se destinará un monto superior a lo aprobado en el Ejercicio Fiscal 2012.

Mantener la dinámica en el desarrollo de proyectos de inversión de gran envergadura, por ejemplo, la extensión de la Línea 12, la Línea 5 del Metrobús.

3.- Realizar un ajuste al gasto mediante la implementación de medidas de austeridad, en particular, la vertiente de equidad e inclusión social a desarrollar durante 2013 tiene asignado un monto de 13 mil 313.8 millones de pesos, con lo que se busca contribuir a disminuir la desigualdad entre los grupos más desfavorecidos de la ciudad.

En este mismo sentido, la tarifa del Sistema de Transporte Colectivo Metro se mantiene en 3 pesos, con la intención de proteger la economía de los habitantes del Distrito Federal.

Esta medida significa un monto de subsidio directo de 7 mil 681 millones de pesos, mismo que se encuentra incluido en el presente proyecto de Presupuesto de Egresos.

En general, el incremento en el gasto en cumplimiento de las vertientes que conformarán las líneas de acción del presente gobierno, se concentra en los rubros en donde la población demanda mayores y mejores servicios, seguridad y salud pública, impartición de justicia, movilidad metropolitana, infraestructura de transporte y equipamiento de transporte masivo.

La presente propuesta presupuestal también fortalece las acciones en los rubros de educación, presupuesto en delegaciones y contempla las asignaciones por ley, y dentro del marco de las prioridades de esta administración, dotarán de presupuesto a los programas sociales y de apoyo a los grupos socialmente vulnerables.

La instrucción del Jefe de Gobierno para el ejercicio fiscal 2013 ha sido en el sentido de recuperar la tendencia positiva en el gasto ejercido por las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, revistiendo el menoscabo presupuestal de ejercicios recientes que comprometía la prestación de algunos servicios básicos para la ciudadanía.

Con un presupuesto de 24 mil 623 millones de pesos, superior en 1 mil 147.1 millones de pesos al autorizado el año anterior, se propone que durante 2013 las delegaciones destinen el 26.2 por ciento de su gasto a acciones relacionadas con la administración pública, 21.1 por ciento a urbanización, 11.2 por ciento a desarrollo y asistencia social, 7.6 por ciento a ecología, 6.9 por ciento a cultura, esparcimiento y deporte, entre otras. Dicho monto representa un aumento de 4.89 por ciento en términos nominales y 1.44 por ciento en términos reales respecto del presupuesto en 2012.

El presupuesto para las delegaciones se plantea en dos partes. En el artículo 8 del decreto se establece un monto base para el desarrollo de superación por 23 mil 873 millones de pesos, esto es casi 400 millones de pesos arriba del autorizado en 2012, y en el artículo 9º del decreto se establece un Fondo de Coinversión por 750 millones de pesos, que a su vez es dividido en dos partes, la primera son 500 millones de pesos distribuidos en las delegaciones de forma que se da un crecimiento uniforme respecto de 2012, sin considerar los proyectos etiquetados y 250 millones de pesos para inversión, cuya distribución será definida por la Asamblea Legislativa.

Es importante mencionar que debido a los tiempos en los que se presenta el Presupuesto de Egresos de la Federación para la consideración del Congreso de la Unión, el presente Proyecto de Presupuesto 2013 para el Distrito Federal no incluye algunas de las asignaciones federales otorgadas en beneficio de las

delegaciones políticas de la ciudad, lo que significa que el presupuesto para el 2013 de las mismas será mayor al presupuesto en esta ocasión.

Durante esta administración la Ciudad de México preservará una política de endeudamiento a mediano y largo plazo, congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que al mismo tiempo cubra las necesidades de inversión pública que los capitalinos demandan.

Para el ejercicio fiscal 2013 hemos solicitado y se nos ha aprobado un techo de endeudamiento neto de 5 mil millones de pesos, el cual servirá para cubrir el financiamiento de programas de inversión en proyectos hidráulicos, de movilidad, transporte público, agua y de equipamiento urbano.

La deuda pública del Distrito Federal es claramente sustentable en el corto y largo plazo, pues su evolución ha estado en línea con la política de fortalecimiento de los ingresos.

Por último, quiero agradecerles la oportunidad de presentarles las líneas generales de la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto y al mismo tiempo el de poder asegurarles que nuestra encomienda al frente de la Secretaría de Finanzas es la de servir al gobierno y a los ciudadanos bajo los sencillos criterios de eficiencia, transparencia, honradez y humildad.

No habrá ninguna otra consideración ni de afiliación política ni ninguna otra distinción.

Déjenme concluir esta primera parte de mi intervención con estas cuatro palabras que se escuchan también en castellano *estoy a sus órdenes*.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Se le solicita permanecer en la Tribuna a efecto de llevar a cabo las dos rondas de preguntas y respuestas establecidas en el acuerdo que norma la presente sesión.

De conformidad al acuerdo de la Comisión de Gobierno, harán uso de la palabra desde su curul por un tiempo máximo de 3 minutos, para formular una primera ronda de preguntas al Secretario de Finanzas, un diputado integrante de cada grupo parlamentario y al finalizar el funcionario dará respuesta inmediata hasta por

10 minutos. Finalmente podrá ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos un diputado integrante por cada grupo parlamentario.

En consecuencia, se concederá el uso de la palabra a las y los siguientes diputadas y diputados: diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza; diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputada Bertha Alicia Cardona, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Jaime Alberto García Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza, hasta por 3 minutos para formular sus preguntas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Con el permiso del señor Presidente.

Bienvenido, licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Los impuestos a nadie nos gustan, por eso son impuestos, pero es la única forma, la más eficaz, de redistribuir el ingreso. Usted tiene en sus manos, señor Secretario, la tarea en el Gobierno de la Ciudad por una parte de recibir el mayor número de recursos a través de estos impuestos y luego tiene lo más noble del gobierno, la otra mano, la que distribuye estos impuestos para tratar de aminorar las desigualdades sociales.

Usted decía hace un momento que sólo lo que tenga un impacto social más significativo para aminorar las desigualdades es lo que se debe de hacer y en eso estamos absolutamente de acuerdo.

Hace varios días estuvimos recibiendo a entidades, dependencias y organismos desconcentrados para revisar lo que necesitaban de su presupuesto. Yo vi con preocupación que varios compañeros y compañeras dirigentes y titulares de estas entidades y dependencias hacen una mezcla de los capítulos de gastos y de

pronto trasladan del Capítulo 6000 al 1000 y del 1000 al 4000 y 5000, y esto me preocupa mucho porque fueron varias entidades las que lo tenían haciendo.

Yo aquí le preguntaría en primer lugar: ¿Qué va a hacer la Secretaría de Finanzas para tratar de poner en orden estas finanzas públicas de las dependencias, organismos desconcentrados y entidades?

En segundo lugar, señor Secretario, ante la caída de la recaudación por el concepto de tenencia habría tres formas para poder recuperar estos impuestos que estamos dejando de percibir: la primera parte sería crear otros impuestos, otra forma sería aumentar los impuestos ya existentes, y una tercera posibilidad, en la que nosotros nos inclinamos, sería aumentar la base gravable.

Yo quisiera preguntarle concretamente: ¿Usted cómo ve las cosas? ¿Qué es lo que tenemos que hacer? ¿Qué haría usted aquí como legislador, si tuviera la responsabilidad de ser legislador, qué haría, qué propondría desde el punto de vista legislativo para o crear otros impuestos o aumentar los impuestos o aumentar la base gravable?

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Por favor, señor Secretario.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Muchas gracias, señor diputado.

Déjeme aprovechar la oportunidad que me pone para elaborar sobre el punto.

A ver, la eliminación de la tenencia provocó en las arcas de la Ciudad de México un daño bastante considerable. Al cierre de este año, por ejemplo, hemos dejado de recaudar respecto de lo que recaudábamos el año pasado, en exceso de 4 mil millones de pesos, 4 mil millones de pesos es alrededor de tres y medio por ciento del presupuesto total. Entonces, el efecto pernicioso de la eliminación de la tenencia ha sido bastante considerable y celebro que encontremos simpatía en esta Asamblea respecto de la situación que enfrenta la hacienda pública de la Ciudad de México.

Efectivamente existen estas tres posibilidades para resarcir el daño infringido. Crear nuevos impuestos es algo complicado, el año pasado era prácticamente imposible dado el contexto político en el que nos movíamos. Estamos analizando

varias posibilidades, si nos permiten no en este momento pero probablemente en el futuro nos gustaría sentarnos con ustedes, hablar sobre algunas posibilidades, pero cualquier consideración que pase por esa vía debe de considerar que el gravamen debe ser equitativo y debe ser justo.

Aumentar los impuestos. El Jefe de Gobierno su instrucción ha sido muy clara, no vamos a aumentar impuestos en este ejercicio fiscal que se nos avecina, y el aumento de la base gravable es sin duda uno de los retos más importantes para la Secretaría de Finanzas. Justamente por eso en mi comparecencia planteábamos la cuenta única del contribuyente. La cuenta única del contribuyente nos va ayudar mucho a unificar las bases de datos, hacer que las bases de datos de los impuestos se hablen, por ejemplo que el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, que es el ISAI, se hable con el Impuesto Predial, que la tenencia se hable con el refrendo, que podamos cruzar las bases de datos de contribuyentes y podamos ser mucho más eficientes en cobrar los tributos.

Creo que debemos de ser ciudadanos responsables de esta Ciudad y entrar al debate, entrar a ver qué vamos a hacer para paliar el efecto tan severo que tuvo la eliminación de un impuesto como el de la tenencia vehicular. Como usted dice a nadie le gusta los impuestos, son impuestos, porque es una imposición, pero claramente la única forma que tienen las finanzas públicas para poder proveer de bienes y servicios a la población es a través de este tipo de tributos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Jorge Gaviño Ambriz.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* En la vía de los hechos en este país los ricos se están haciendo más ricos, la clase media se está despoblando y los pobres se están volviendo más pobres y es precisamente porque los impuestos no están utilizándose realmente como una herramienta de redistribución del ingreso.

Yo le quiero agradecer, señor Secretario, su sinceridad. Hace uno momento nos decía usted, al contestar la pregunta que yo le formulé, que debió haberse aplicada alguna de estas 3 medidas hace un año, pero que no fue posible porque

nos encontrábamos en un procedimiento electoral, y efectivamente para la clase gobernante o para el partido gobernante en la Ciudad, era muy complicado plantear en elecciones un aumento de impuestos, ampliar la base gravable o incluso crear otros impuestos y se prefirió por soslayar el problema y ahí están las consecuencias.

Yo creo que hubiera sido más responsable para el partido gobernante en la Ciudad llegar con esa claridad que llegó usted ahora y decir eso: tenemos un desplome en la recaudación por el concepto de tenencia y es necesario tener más impuestos, aumentar los impuestos o de alguna manera aumentar la base gravable, pero no se hizo, se soslayó el problema y ahora un año después esta Asamblea tendrá qué tomar, como decimos, el toro por los cuernos para crear de una manera la solución al problema.

Yo quisiera que más adelante nos explicara usted qué idea tiene concretamente para resolver este bache económico que tiene la Ciudad y que pueda de alguna manera entregar recursos fiscales a los programas más urgentes de la Ciudad de México.

Muchas gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 3 minutos, para formular sus preguntas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidente.

Bienvenido, señor Secretario.

Antes que nada obviamente agradecerle su presencia y su apertura.

Hay un tema que al Partido Verde le preocupa mucho que es obviamente el tema del medio ambiente. La Delegación Cuajimalpa es uno de los pulmones de la Ciudad y revisando, señor Secretario, la asignación de presupuestos entre delegaciones, hay criterios que nos parecen que podrían tal vez ser dignos de una revisión, me refiero en particular al impuesto nivel que tiene Cuajimalpa dentro de las 16 delegaciones, es la segunda delegación que recibe menos ingresos en

total. Tengo entendido, de lo que he platicado con su equipo, que utilizaron criterios parejos para todos, pero finalmente hablando que básicamente es el criterio histórico, el criterio de cómo se venía haciendo en el pasado.

Este criterio puede parece insuficiente por varias razones. La primera razón es que somos una ciudad dinámica. No es lo mismo una delegación como la Delegación Benito Juárez que lleva 30 años o 40 años o 50 años en un periodo de madurez donde ya no están creciendo sus calles, no está creciendo su población y lo digo con toda honestidad y sin ningún tinte partidista, pude haber elegido cualquier otra, a una Delegación como Cuajimalpa que está creciendo sus calles, su población y tal, ser la segunda Delegación con menos recursos de las 16, con los criterios objetivos que uno desde un punto de vista de política pública se pudiera imaginar, llámese el poblacional, llámese el de crecimiento, llámese el de las necesidades urbanas, llámese el del papel que tiene Cuajimalpa como una Delegación metropolitana en el sentido qué tiene qué tener infraestructura muy importante porque es una vía de acceso y de ingreso y de salida de los que entran y salen a la Ciudad y requiere vías muy importantes para poder servir no solamente en los habitantes de Cuajimalpa, sino a los habitantes de toda la Ciudad.

Entonces con esos criterios pareciera que revisar el histórico tal vez merecería un análisis más a fondo porque la historia, imagínese delegaciones, no sé si le dieran el histórico de Cuajimalpa de hace 30 años, había rancherías ahí, ahora es una de las Delegaciones más dinámicas de la Ciudad, incluso la base que usaron para el histórico que fue el año pasado es más bajo que el histórico de hace 3 y 4 y 5 años porque justamente en ese año bajó. Entonces de entrada ya es una base en donde para Cuajimalpa sale muy mal.

Regresando al tema y con esto concluyo, Secretario, regresando al tema de la ecología, Cuajimalpa tiene qué defender por el bien no nada más de los habitantes de Cuajimalpa sino de la Ciudad, sus reservas ecológicas. Eso cuesta dinero. Para Cuajimalpa sería muchísimo más económicamente rentable si no tuviera una perspectiva ecológica, empezar a urbanizar todo y que se cobraran impuestos y que hubiera mayor predial, y no sé, no lo hace y esa protección a esas reservas que tiene un costo también debería de ser considerada en el presupuesto.

Por su atención, muchas gracias Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante Secretario.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Muchas gracias señor diputado.

El tema que me plantea es harto difícil, complicado, quisiera poder evitarlo, pero creo que tengo la obligación de responderle y con el riesgo que a lo mejor me arrepienta después pero ahí va.

Creo, si me permite, déjeme plantearle el tema de la Delegación Cuajimalpa y de otras delegaciones en dos vertientes. La primera vertiente es ¿el presupuesto asignado es suficiente para la necesidad de la Delegación? Claramente no, venimos de unos años de caídas en los presupuestos delegacionales; la instrucción del Jefe de Gobierno es revirtamos esa tendencia y estamos comenzando a revertir el comportamiento que puso en peligro incluso la provisión de servicios básicos en algunas demarcaciones. Vamos para allá, estamos asignando un presupuesto adicional de manera pareja para todas las delegaciones.

Creo que debemos de sentarnos, le ofrezco sentarnos con nuestro equipo de la Subsecretaría de Egresos, con el señor Delegado, y ver rubro por rubro en dónde están las insuficiencias y en dónde están las necesidades y cómo podemos hacerle.

El segundo punto es la clasificación dentro del universo de las delegaciones. Ahí los economistas tenemos un tecnicismo que se llama *suma cero*, que es básicamente en términos coloquiales y perdón, pero es una cobija que si la jala uno descobija al otro.

Creo que la situación del presupuesto de las delegaciones refleja un comportamiento histórico, son varios años; la Delegación Cuajimalpa, otras delegaciones se encuentran en el mismo lugar dentro del listado de las delegaciones desde varios años y entendemos muy bien las referencias que hace respecto de los indicadores de desarrollo, la necesidad de infraestructura y tendremos qué atenderla. El sexenio va empezando, tenemos 16 días en el

sexenio, tenemos momentos para sentarnos y empezar a platicar cuál debe ser los factores que asignen los presupuestos a las delegaciones.

¿Cuál ha sido el factor? Pues ha sido el factor que históricamente se ha asignado, no hay ninguna discriminación, no hay ningún sesgo de esta administración a favor o en contra de ninguna delegación. La posición que ha tenido las 16 delegaciones es la misma de los últimos años. Le propongo que trabajemos directamente con mi equipo para ver puntualmente las necesidades.

La otra discusión claramente implicará un rearrreglo digamos en el acomodo de las demarcaciones territoriales dentro del presupuesto.

Yo creo que es una discusión que tendremos que dar de aquí en adelante, pero es como puede usted observar bastante compleja.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Señor Secretario, muchas gracias por su respuesta, por su honestidad. Entendemos que tienen 15 días en el encargo, sé que es difícil. Posiblemente el método más racional para utilizar en tan corto tiempo sin duda hubiera sido el histórico, yo lo reconozco y lo digo con esa claridad, pero como usted dice, además de agradecer la invitación a que lo platiemos y que lo vemos más a fondo con el señor Delegado, creo que este comienzo creo que puede ser una buena fecha para cuestionarse los criterios inerciales históricos que tal vez no tienen un sustento analítico en términos de política pública, porque sí es cierto que este es un juego de suma cero.

Por ejemplo y sin ánimo partidista ni buscar afectar a ninguna otra delegación, desafortunadamente ni a Cuajimalpa ni a ninguna de las 16 delegaciones les va a ser suficiente, desafortunadamente como siempre son más las necesidades que los recursos, pero yo creo que aquí por ejemplo llama la atención que la delegación Milpa Alta reciba más recursos totales que la delegación Cuajimalpa, con toda objetividad, con toda honestidad, ni se compara el número de población ni se comparan los requerimientos urbanísticos ni se compara. Entonces son

cuestiones que claramente ponen el dedo en un tema que tal vez la inercia histórica no merezca ser revisada ahora con criterios más de política pública a la hora de asignar los recursos entre las delegaciones.

Le agradezco mucho, señor Secretario, por su respuesta y nos va a dar mucho gusto poder platicar con usted y con su equipo este tema.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos para formular sus preguntas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)* Buenas tardes. Con su venia, diputado Presidente.

Bienvenido, Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Edgar Abraham Amador Zamora.

En materia de salud se invirtieron este año 8 mil 538 millones de pesos. Descontando a los derechohabientes de otras instituciones, nos quedan alrededor de unos 3.5 millones de habitantes. Este año se destinaron alrededor de 2 mil 465 pesos por persona a este rubro. Es grato reconocer que como al Partido del Trabajo la salud es un tema fundamental para el Gobierno del Distrito Federal. ¿Señor Secretario, de acuerdo a esos datos qué cantidad per cápita se necesitará para que los capitalinos reciban una atención integral en materia de salud en este año que va a iniciar?

Para el Partido del Trabajo es importante el respeto al derecho a la salud, complementando la pregunta que hicimos ojalá pudiera usted comentarnos, ¿a cuánto ascenderá el gasto per cápita para hacer valer este derecho humano para quienes habitan esta ciudad?

Este año próximo se planea la construcción de 3 nuevos hospitales que son prioridad, que son vital para la Secretaría de Salud de esta Capital, los Hospitales Generales de Ajusco Medio, de Iztapalapa, de Tláhuac. Además una Clínica Hospital General Emiliano Zapata. Con estos edificios se ampliaría a 32 la red de nosocomios públicos en la Ciudad de México. ¿Podría usted por favor informarnos a cuánto asciende el presupuesto que será asignado para que estos nuevos

hospitales brinden atención al 100 por ciento de sus pacientes y en cuánto tiempo podría ser esto posible?

La ciudad otorga medicamentos gratuitos a quienes utilizan sus servicios, la carga se incrementa si consideramos que la Ciudad de México recibe a mucha gente del interior de la República. El Pacto por México pregona la portabilidad universal del servicio médico, lo que impele a los hospitales de la ciudad a mejorar notablemente su capacidad de atención. ¿Podría usted por favor comentarnos a cuánto ascendería el subsidio presupuestal que se solicitará por parte del Gobierno del Distrito Federal al Gobierno Federal para poder cumplir con este cometido?

Reconocemos el esfuerzo del Gobierno de nuestra Ciudad y en específico la del Secretario Armando Ahued, materializando en la consolidación de la salud en el Distrito Federal, a pesar de los muchos muchos retos que este sector representa.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante, Secretario.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Muchas gracias por sus palabras.

Claramente una de las vertientes y por este momento la estamos llamando vertiente dado que todavía no tenemos el plan general de gobierno, más importantes del presupuesto es la vertiente del gasto en salud. La seguridad pública, la impartición de justicia, la movilidad pública son otras de las vertientes que le interesan de manera especial a esta administración y la vertiente de salud es una de las prioritarias.

El gasto de la Secretaría de Salud es uno de los que más aumentan en el Proyecto de Presupuesto 2013, aumenta un 8 y medio por ciento en términos nominales, alrededor de un 6 por ciento en términos reales y presenta una expansión bastante importante en el rango de cobertura para los usuarios, de homologación de los salarios para los médicos, para los trabajadores de la salud, y en infraestructura hospitalaria.

Déjeme elaborar un poco aquí. El gasto en salud no nada más se encuentra concentrado en la Secretaría de Salud. La Secretaría de Obras, por ejemplo, tiene presupuesto que implica la construcción, el mantenimiento, la expansión, la operación de hospitales, de unidades médicas. Al sector salud como tal, incluyendo el presupuesto de la Secretaría de Salud y de otras Secretarías que tienen como línea transversal el sector salud, se le asignaron recursos en 2013 por 10 mil 48 millones de pesos, es decir, alrededor del 8 por ciento del presupuesto total del Gobierno del Distrito Federal, destacando la importancia que tiene este rubro para la actual administración.

Contando con una infraestructura de 38 hospitales, 11 hospitales generales, 10 pediátricos, 8 materno infantiles, 1 de especialidades, 2 de especialidades toxicológicas, 5 en reclusorios, 1 clínica hospital y 2 unidades de salud en el Sistema de Transporte Colectivo Metro, que de manera anecdótica déjeme decirle, han sido un verdadero éxito, digamos, en términos de la accesibilidad de los usuarios a estas clínicas en las Estaciones del Metro.

Claramente es uno de los rubros prioritarios que tiene la Ciudad de México.

Adicionalmente, uno de los compromisos hechos en campaña por el actual Jefe de Gobierno, la Clínica de VIH en Iztapalapa ya cuenta con una dotación presupuestal de 80 millones de pesos, el costo estimado es alrededor de 70 millones de pesos, pero la asignación presupuestal busca cubrir cualquier eventualidad al respecto.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ.- Muchas gracias, Secretario. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado hasta por 3 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- *(Desde su curul)*
Muchísimas gracias, señor Secretario.

Sí se reconoce todo lo que se ha trabajado, el cambio es evidente en lo que ha habido en el sector salud en estos últimos años, pero aún así sabemos que el presupuesto que requeriría la Secretaría de Salud para que pudiera manejarse óptimamente es prácticamente el doble, es imposible esa suma, y a pesar de eso los esfuerzos y los logros son un hecho.

Algo que también preocupa es la situación de los medicamentos. Los medicamentos que se tienen a la fecha son medicamentos, tanto en la parte de salud federal como en la local, son medicamentos que no están contemplados, aquellos que han sido diseñados en las últimas décadas. Yo creo que habría mucho qué trabajar todavía al respecto.

Le agradezco mucho su atención y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la diputada Bertha Alicia Cardona, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por 3 minutos para formular sus preguntas.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Licenciado Edgar Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, sea usted bienvenido a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Para quienes habitamos en esta ciudad hemos sido testigos de las diversas obras públicas impulsadas desde el Gobierno del Distrito Federal, tantas, tan relevantes como la conclusión de la Línea Dorada del Metro, la Supervía Poniente, los segundos pisos en el Periférico, por mencionar algunos de ellos.

Haciendo una revisión del paquete económico 2013 que recibimos el día de ayer, y que el día de hoy viene usted a presentarnos en este Recinto, nos llaman la atención algunos datos respecto a lo planteado en la iniciativa de Ley de Ingresos, de tal manera que le pido nos dé una explicación de cómo es que hay una expectativa de incremento de los ingresos por concepto de impuestos, donde sobresalen aumentos en la recaudación del Impuesto Sobre Nómina y el Impuesto Predial del 1.9 y 2.3% en términos reales, respectivamente, en comparación con lo estimado en la Ley de Ingresos del Distrito Federal 2012.

Asimismo, en lo referente a la recaudación por concepto de derechos se prevén ingresos por 10 mil 439.4 millones de pesos, es decir un incremento del 1.1% respecto al ejercicio inmediato anterior, así como un aumento del 2.7% en términos reales por concepto de aprovechamiento.

Por otro lado, en cuanto a los ingresos derivados de productos se espera recaudar 11 mil 158.3 millones de pesos, lo que representaría el 1.9% más en términos reales a lo presupuestado para el ejercicio fiscal 2012. En fin, se plantean varias mejoras en la recaudación de ingresos propios, para lo cual le pido nos diga cuál será la estrategia de la Secretaría de Finanzas para lograrlo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Muchas gracias, señora diputada. Déjeme aprovechar la oportunidad para ser un poco más explícito sobre la estrategia de recaudación de la Secretaría de Finanzas.

La primera, es muy importante hacerle la vida fácil al contribuyente, el contribuyente es la fuente de la cual se allega recursos el Gobierno del Distrito Federal para cumplir con sus programas y sus metas. Debemos de tratar bien al contribuyente, debemos de hacerle fácil tributar a la hacienda pública, y en ese sentido tenemos varias estrategias.

La primera, que lleva varios años de consolidación, es de facilitarles el acceso a la caja pública, digamos a través de las sucursales bancarias, a través de tiendas de conveniencia, a través de tiendas de autoservicio, a través de Internet, a través de los kioscos, los kioscos que se han establecido en algunos centros comerciales o centros de gran afluencia han sido muy exitosos en servir como una herramienta de recaudación para la ciudad.

La segunda es el otorgamiento de facilidades fiscales al contribuyente para que puedan contribuir, para que puedan cumplir con sus obligaciones, tanto la Procuraduría Fiscal como la Tesorería tienen cada uno en el marco de su competencia facultades para facilitar la vida a los contribuyentes y tributar.

La otra vertiente a la cual hacía referencia en mi intervención, es la creación de la cuenta única del contribuyente, es un proyecto el cual nos va a servir al menos en dos vertientes: en la vertiente local en donde queremos hacer que las bases de datos de los contribuyentes que posee la Secretaría y otras entidades del Gobierno del Distrito Federal, por ejemplo la Secretaría de Transportes y Vialidad que tiene su base de datos ligada al automóvil, digamos, se pueda hablar con las

otras bases de datos que tiene la Secretaría; la Secretaría de Medio Ambiente por ejemplo tiene el padrón de verificación; la Secretaría de Transportes y Vialidad tiene el registro de vehículos, nosotros tenemos el de tenencia. Entonces tenemos qué establecer una cuenta única del contribuyente para hacer más efectiva la consolidación de la base de datos y así hacer una base gravable cada vez más importante.

También tenemos una estrategia de dar seguimiento por ejemplo a grandes contribuyentes, digamos a la masa de tributación de un corporativo o de un conglomerado es bastante distinta por ejemplo en términos de ingresos sobre nómina, una empresa de las más grandes de México, por ejemplo, es mucho más importante para nosotros, para la Hacienda pública, que un ciudadano de clase media, por ejemplo. Entonces dedicamos esfuerzos especiales para llevar a cabo el monitoreo y la fiscalización de los grandes contribuyentes, todo dentro del marco de la ley y del respeto al contribuyente.

La otra parte que es muy importante y aquí déjeme tomar la oportunidad para recordarles, es la difusión, la difusión fiscal, la difusión de la estrategia fiscal del gobierno es muy importante. Entonces aprovechando que este anuncio a lo mejor me sale gratis, durante los meses de enero y febrero habrá un descuento a los contribuyentes que paguen de manera anticipada su predial anual. Entonces este tipo de ejercicios de difusión fiscal son muy importantes para la política de recaudación del Gobierno de la Ciudad.

Otro rubro, nada más déjeme terminar, por favor, como mencionaba en la intervención, queremos llevar a cabo con las delegaciones un esfuerzo innovador que es que nos sirvan las delegaciones como promotoras para inscribir al Registro Federal de Contribuyentes a los repecos, el pequeño abarrote de la cuadra, la pequeña farmacia de la cuadra, el pequeño comercio de la colonia a la cual la Tesorería tiene difícil acceso o debería dedicar demasiado personal para localizarlo, quienes mejor lo conocen son las delegaciones, queremos que las delegaciones nos ayuden a registrar estos contribuyentes y en la medida que se tenga un éxito recaudatorio las delegaciones recibirán una parte de estos ingresos, una especie de actos coordinados como hace la Federación en los estados. Entonces son parte de las estrategias que tiene la Ciudad de México para mejorar la recaudación y mejorar la base gravable.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretario. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, a la diputada Bertha Alicia Cardona. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Señor Secretario, hemos escuchado el pormenorizado detalle que ha otorgado a mis preguntas, circunstancia que evidencia el minucioso conocimiento que usted posee en el manejo de las finanzas de la gran Capital de nuestra República. Lo anterior permite preconizar que el Distrito Federal podrá en breve experimentar los beneficios derivados del magnífico gobierno que se presiente, merced a la mano firme y certera de nuestro Jefe de Gobierno de esta Entidad, el doctor Miguel Angel Mancera y del profesional equipo que lo rodea.

Por lo anterior manifiesto mi beneplácito por su designación al frente de las finanzas de esta Capital. Estoy segura que la ciudadanía toda del Distrito Federal podrá en breve plazo advertir los beneficios de una administración que conducida con voluntad equitativa deberá trazar un nuevo y mejor destino para todos los habitantes de esta gran Metrópoli.

Así es que lo felicito por el nuevo año por venir y por el éxito de su gestión pública.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 3 minutos, para formular sus preguntas. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Buenas señor Secretario.

El Congreso estimó para la elaboración de la Ley de Ingresos un aumento porcentual inflacionario del 3 por ciento, el Gobierno del Distrito Federal realizó la misma estimación pero con la variación del uno por ciento porcentual, es decir con el 4.1 por ciento. ¿Díganos usted cómo fue el criterio para estimar este porcentaje inflacionario muy distinto al de la Federación?

¿Secretario, cuál es el criterio con el que se están distribuyendo los recursos del anexo 1 del Artículo 9º del proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2013, ya que mientras a la única delegación priísta del Distrito Federal se le asignan 13.1 millones de pesos que representa el 2.6 de la bolsa de 500 millones de pesos distribuidos a otras que se proponen asignarles más del 11 por ciento?

Estamos comenzando una nueva administración. Nosotros creemos que el slogan *Decidamos Juntos* es una propuesta abierta, pero vemos que realmente no es decidamos juntos porque no toman en cuenta las necesidades de los órganos políticos con una administración distinta al del Partido del Jefe de Gobierno.

Cuajimalpa es una de las Delegaciones más castigadas de este presupuesto. Creo que el gobierno que piensan que los vecinos de Cuajimalpa son capitalinos de segunda, nosotros los exhortamos a que reconsideren el presupuesto de esta Delegación y le baje mejor recursos a los programas que son considerados para el Gobierno Central. Lo exhortamos a ello, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante Secretario.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Muchas gracias. Déjeme atender su primera pregunta.

Son dos porcentajes distintos. El 3.5 por ciento en que se incrementan el gasto por ejemplo en programas sociales, etcétera, ese viene del marco macro; el 4.13 está establecido en el Código Fiscal, en el Código Fiscal está muy claro cuál es el porcentaje y cómo se debe de calcular para componer el crecimiento en los ingresos, son dos porcentajes distintos; el marco macro determina el comportamiento sobre todo del gasto y la actualización de los impuestos por inflación están definidos con otro criterio muy técnico, muy sencillo de replicar, aprobado por la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal en el marco del Código Fiscal. Son dos mediciones distintas, una es técnica y la otra viene de las estimaciones del marco macro que efectivamente en este caso estuvimos muy pegaditos al marco macro federal, pero son dos vertientes que determinan digamos dos rubros distintos del presupuesto y de la Ley de Ingresos, la Ley de Ingresos es bastante técnica y está especificado y bastante fácil de replicar.

Déjeme referirme de nuevo a la difícil composición del gasto delegacional y déjeme transmitirle un mensaje de tranquilidad. Creo que si existe alguna delegación que disfruta de la alternancia en esta ciudad es Cuajimalpa, Cuajimalpa ha estado gobernada por prácticamente todo el arcoiris político de la ciudad, creo que han hecho un buen trabajo los partidos que ahí han gobernado e independientemente del partido que ha gobernado la ciudad, la posición histórica dentro del listado de delegaciones, de la delegación Cuajimalpa, es la misma. Déjeme dejar ese argumento allí.

La segunda parte del argumento es el actual arreglo de delegaciones, debe de seguir como ha seguido en el histórico, hoy debe de cambiar. Yo me permitiría solicitarle a ustedes, a su fracción, a las otras fracciones, a todos los delegados que lo discutamos en una sesión de carácter técnico, independientemente del partido que ha gobernado Cuajimalpa, los votantes de Cuajimalpa han sido bastante vocales digamos en su libertad para elegir, la posición en la que se encuentra la delegación ha sido la misma en los últimos años, deberíamos de cambiar, podemos cambiar, le solicitaría que nos sentáramos y platicáramos los detalles técnicos de la misma.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Jaime Alberto Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- *(Desde su curul)* Secretario, sabemos de antemano que los recursos asignados nunca serán suficientes.

El Gobierno Federal encabezado con nuestro Presidente, el licenciado Enrique Peña Nieto, ha hecho un compromiso con el desarrollo y las familias de todo el país, lo cual incluye al Distrito Federal.

Por lo que esperamos poder trabajar de la mano en la prioridad que él nos ha señalado como son la mejora en la calidad educativa, garantizar la seguridad social para todos los mexicanos y en especial mejores condiciones para las madres solteras y adultos mayores.

No podemos omitir la necesidad de seguir invirtiendo y en reinvertir la tendencia de inseguridad que manifiestan los capitalinos, por lo que creemos que es urgente

de mantener la inversión social en la capital con procesos transparentes en el ejercicio del gasto y una rendición de cuentas que permita que todos los sectores involucrados se encuentren satisfechos.

Convocamos a estos principios de disminución en las demarcaciones territoriales, ya que gran parte del gasto en ese rubro es ejercido por ellas, pero hasta el momento no se han establecido los mecanismos efectivos desde el gobierno central y esta Soberanía para brindar cuentas claras a sus habitantes.

Reconocemos la nueva relación que se ha establecido entre el Gobierno Local y el Gobierno Federal a favor de todos los capitalinos, por lo que le exhortamos que este mismo ejercicio se lleve a cabo en el gobierno central hacia las delegaciones, especialmente en Cuajimalpa, promoviendo el verdadero federalismo del gasto para mejorar la vida de los habitantes de esta gran ciudad, ya que nuestro partido se portó muy bien con ustedes en la Cámara Federal, esperamos que ustedes sean igual de coherentes aquí en la ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos para formular sus preguntas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Secretario Edgar Amador, bienvenido a esta su casa.

El paquete que nos presenta para discusión, análisis, evaluación y en su caso autorización de este Órgano Legislativo, es una propuesta que pretende ser continuista de las políticas generales de ingreso, gasto de la ciudad de la última administración.

El incremento que se propone para el 2013 de los niveles de ingreso gasto para la ciudad pasa por el traslado a los ciudadanos del factor actualizado del índice inflacionario que da 1.0413, con lo que el gasto de la ciudad se ubicará en 142 mil 700 millones aproximadamente, superior a los 138 mil del año en curso. Es decir,

un 3.4 total adicional sobre el techo presupuestal de la ciudad para el año 2012. Esto es alrededor de 4 mil 700 millones más.

Sin embargo, de la revisión inicial tanto del paquete que nos presenta como del análisis en el marco de los instrumentos aprobados recientemente por el Congreso de la Unión, podemos observar que existe una grave subestimación de la capacidad de generación de ingresos de la ciudad que ronda en aproximadamente los 16 mil millones de pesos, y le explico a continuación.

En el carácter de ingresos federales. En este rubro hay una subestimación, creemos nosotros, de prácticamente 6 mil millones de pesos, ya que en la iniciativa que nos presenta a consideración de esta Asamblea se indica un monto de alrededor de 52 mil 400 millones de pesos, cuando en el anexo del Ramo 38 del presupuesto federal se disponen para el Gobierno del Distrito Federal un monto de aproximadamente 58 mil 750 millones de pesos, es decir, se observa un ajuste a la baja de alrededor de 6 mil 300 millones de pesos.

Señor Secretario: ¿Cuál es la razón fundada de la propuesta que nos presenta para el cálculo de los ingresos que recibirá la ciudad a que se refiere usted en la Ley de Ingresos para el Distrito Federal?

Ahora bien, en el caso de los ingresos propios a través del sector paraestatal. Para la estimación de los montos contenidos en la Ley de Ingresos del DF se parte de la premisa de que no habrá incrementos en la recaudación, cuando en realidad lo que se está haciendo es trasladarle a los ciudadanos y a los capitalinos cumplidos el pago de sus contribuciones mediante el costo de la inflación.

Por lo demás, usted no ha incluido los niveles reales de la recaudación vía los ingresos propios de las entidades del sector paraestatal.

Señor Secretario, el monto recaudado por este grupo de entidades en los últimos 2 años ronda en aproximadamente los 14 mil millones de pesos por cada año.

Le prevengo que estos datos provienen de las Cuentas Públicas entregadas por el entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el señor Marcelo Ebrard.

A la luz de estas consideraciones, le solicito, señor Secretario, sea tan amable de explicarnos en esta Soberanía de manera detallada a qué obedece que no se haya considerado un importe equivalente en el paquete de 2013 y se ajusta a la

baja el monto que nos rendirán el sector paraestatal, es decir, nos marcan 10 mil 900 millones de pesos cuando en realidad debería de ser un monto aproximado por lo menos como el año en curso de 14 mil millones de pesos. Es decir, encontramos una subestimación de aproximadamente 4 mil millones de pesos para este sector.

Tercer punto, los remanentes de años anteriores. Según los datos de la Cuenta Pública del año 2011, el Gobierno del Distrito Federal conservó disponibilidades financieras o remanentes por un monto de 4 mil 500 millones de pesos, que como usted sabe no se contemplaron en la Ley de Ingresos de este año, y en la propuesta que usted nos ha presentado dice que ese renglón es de cero.

Señor Secretario: Dónde está registrado este recurso público que debiera estar en el registro de la Hacienda Pública, pues en el proyecto la estimación de ingresos para el cierre de este año será de sólo 138 mil millones de pesos, o sea, igual al autorizado para este año, por tanto, pues no se registran en esa cuenta.

Le pregunto bajo qué rubro aparecen estos remanentes, en poder de quién y para qué se destinarán, y si se cumplirá con lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante, Secretario.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Muchas gracias, diputado.

La verdad es que a nadie le gustaría más estar sobreestimado que a un servidor.

¿Cuál es nuestra responsabilidad? Nuestra responsabilidad es ser lo más cuidadosos posibles a la hora de estimar los ingresos. En el caso de estimarlos muy por encima si no se cumplen tendríamos qué hacer recortes en el gasto porque dimos gasto con ingresos que no se dieron. Déjeme atender punto por punto y déjeme explicarle las razones por las cuales ponemos estas estimaciones de ingreso.

Primero, déjeme recordarle la Ley de Ingresos se basa en estimaciones, en eso. Los únicos montos que están ciertos son los recursos del Ramo 23, los recursos

del Ramo 33, los convenios, el FAFEF, FORTAMUN, que son un monto asignable fijo, esos son montos completamente ciertos, los demás son básicamente estimaciones.

Déjeme platicarle la experiencia de este año 2012 en lo que respecta a las participaciones del Ramo 28, en el anexo que mencionó del Presupuesto de Egresos de la Federación aparecen 58 mil, nosotros tenemos alrededor de 52 mil millones.

El estimado en Ley de Ingresos del año 2012, que estaba en el Presupuesto de Egresos de la Federación está siendo alrededor de 1,500 a 2 mil millones superior del que realmente ocurrió.

Si le hubiéramos hecho caso nosotros en el 2012 a la estimación de la Secretaría de Hacienda, hubiéramos tenido un faltante de casi 1,500, 2 mil millones de pesos de ingresos, hubiéramos tenido qué estar en este momento haciendo un recorte de 2 mil millones, 1,500 millones de pesos.

No es que Hacienda sea mala para estimar, digo no lo quiero poner en esos términos, pero la verdad la estrategia que hemos usado es tomar a las participaciones, al Ramo 28, a esos rubros federales como lo que son, un estimado, y creemos que nuestra actitud de ser un poco más responsables que ellos nos ha facilitado las cosas, no hemos tenido que llevar a cabo recortes de gasto.

Podremos diferir respecto del monto, si son 6 mil millones, 4 mil millones. Déjeme plantearle que esa ha sido la estrategia de la Secretaría de Finanzas en los últimos ejercicios, y dado el entorno internacional en donde las cosas de repente nos dan unos sustos, pensamos que esa es la actitud, digamos no son ingresos sino estimaciones de ingresos, los ingresos considerados en ese anexo no son pesos y centavos sino estimación de pesos y centavos.

El incremento en la recaudación de ingresos propios. Lo complicado de comparar cortes parciales, por ejemplo como el trimestral o al Cuenta Pública con el presupuesto, es comparar digamos la estimación con lo verdaderamente ocurrido.

¿Qué pasó en los años recientes respecto de la estimación que tuvimos? Llevamos a cabo acciones extraordinarias para incrementar los ingresos, por ejemplo un programa de regularización de adeudos, simplemente el de este año

nos dio casi mil millones de pesos adicionales, el año pasado nos dio un monto similar, el año anterior del 2011, y son rubros que no podemos poner en la estimación de ingresos propios porque depende de muchos factores.

Para este año por ejemplo, para el año 2013, llevar a cabo un programa de regularización, que nos dio un monto similar al que nos dio el año pasado va a ser difícil, la regularización de los contribuyentes ya se dio y probablemente deberíamos de dejar pasar un periodo considerable de tiempo inferior a los 5 años para que no expire la obligación y para volver a presentar un programa similar que nos dieron los ingresos que salieron encima de la meta en los años recientes.

Déjeme abundar en el asunto de los remanentes. Los remanentes, créame, no son utilizables de un año a otro. ¿Por qué? La mayor parte de ellos son o recursos federales o recursos de crédito que al cierre del ejercicio quedan sin ejercer.

Déjeme darle dos ejemplos: el primer ejemplo es el pasivo circulante de la deuda pública. Los proyectos que se financian con deuda pública se comprometen al cierre del ejercicio, la mayor parte de ellos disponemos en los últimos meses, en las últimas semanas del año y el recurso queda en las arcas del Gobierno del Distrito Federal.

Debido al artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación, el ejercicio de los recursos de crédito del Gobierno del DF tiene una peculiaridad que no tiene ningún otro estado de la República, que es que tenemos que ir a paso y medida; en otras palabras, se tiene que estar devengado el recurso para que la Secretaría de Finanzas pueda pagarlo.

Como usted sabe los recursos a los cuales se asigna deuda pública son de difícil devengo y la mayor parte de ellos, le pongo el ejemplo de la Línea 12, quedan atrapados en varios ejercicios fiscales. Entonces lo que tenemos que hacer es atrapar ese recurso al cierre del ejercicio, ponerlo en nuestro pasivo circulante como un remanente y cuando se dé el devengo en el siguiente año lo ponemos en una cuenta especial, en Banobras, así estamos específicamente obligados en el artículo 3º de la Ley de Ingresos de la Federación, y cuando se da el devengo tenemos que pagarlo, ese es un tipo de remanente.

El otro tipo de remanente son los recursos federales. Por ejemplo los 2 mil millones de pesos que nos dio la federación el año pasado para la construcción de

la Línea 12, igual la construcción de la Línea 12 es una obra complejísima de construir, de devengar, de comprobar, de pagar, el devengo se extiende más allá de diciembre y nosotros tenemos qué registrar el devengo al 31 de diciembre, tenemos qué comprobar el devengado y tenemos que pagarlo; los recursos que se nos quedan en las cuentas bancarias, en donde está el recurso para la Línea 12, lo tenemos qué reportar como un remanente para que salte el año, ese remanente no se puede utilizar en otra partida, el recurso de Línea 12 para Línea 12, si se nos quedaron mil millones de pesos en las cuentas para la Línea 12, esos mil millones de pesos tengo qué pasarlos al siguiente año y de ahí pagar, los mil millones de pesos de remanentes no puedo usarlos para otros rubros.

Entonces le ofrezco, en serio, sentarnos con usted, ir cuenta por cuenta, rubro por rubro para tratar de explicarle la naturaleza de los remanentes. Le podría conceder a lo mejor que podríamos ser un poquito más arrojados, un poquito más aventurados en las estimaciones de algunos ingresos, preferimos por convicción y por disciplina ser un poquito más conservadores que lo normal. Con mucho gusto nos sentamos, déjeme explicar la naturaleza de los remanentes y con gusto vemos la naturaleza de los ingresos propios.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-

Muchas gracias, señor Secretario. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*

Gracias, Presidente.

La pregunta sobre los ingresos propios del sector paraestatal y en donde hablábamos precisamente de la subestimación de alrededor de 4 mil millones de pesos precisamente derivaba de la propia respuesta que usted brindó a mi antecesor, que fue el diputado Jaime, en donde se tomaron las estimaciones históricas para la asignación de recursos a la Delegación Cuajimalpa, y en ese sentido tomando ese criterio y anteponiendo las estimaciones históricas de ingresos y las que han existido ya en forma real por el sector paraestatal, ronda en los 14 mil millones de pesos y viene una subestimación ahora de alrededor de 10

mil. Creemos que por ahí podríamos apostarle un poquito a fortalecer este rubro marcado en la Ley de Ingresos.

El motivo de esta comparecencia es el diálogo y la deliberación que como representantes populares estamos obligados a tener sobre las finanzas de la Ciudad de México, la Capital del país.

Señor Secretario; compañeras y compañeros diputados, nos preocupa que el gasto corriente siga creciendo, mientras que el gasto destinado a infraestructura disminuya. En la propuesta de Presupuesto de Egresos se nos solicita aprobar que este gasto aumente en 4 mil millones de pesos aproximadamente, esto resulta incongruente en el discurso de austeridad que usualmente se maneja desde el Gobierno del Distrito Federal.

Consideramos que el Gobierno del DF no escuchó una de las principales coincidencias de todas las fuerzas aquí representadas, así como de académicos y actores de la sociedad civil, mismos que en el foro *Retos y perspectivas de las finanzas públicas del Distrito Federal*, y les hice llegar por ahí a todos los diputados uno de los tantos, nos pronunciamos por un equilibrio fiscal a base de recortes y esfuerzos en la estructura administrativa y la burocracia capitalina para no cargarle más este gasto al bolsillo de los ciudadanos.

¿Por qué no adoptar una de las propuestas de los diputados y diversos actores que nos pronunciamos por la reducción del gasto corriente de la Ciudad y de la nómina del Gobierno del Distrito Federal?

Señor Secretario, no podemos negar que el paquete fiscal que se somete a nuestra consideración tiene importantes avances, no vemos mal el Fondo de Coinversión, lo que no vemos bien es el castigo fiscal a las delegaciones que cada vez pueden cumplir menor con sus obligaciones ante sus gobernados a causa de la falta de recursos.

Asimismo apreciamos como un importante avance el tema de la ampliación de la base de los pequeños contribuyentes, es decir los REPECOS, sobre los cuales nos sentimos escuchados, pues también fue una de las propuestas emanadas por los diputados, los académicos y los actores de la sociedad civil.

Finalmente quiero señalarle que el Partido Acción Nacional será analítico y muy crítico del paquete fiscal con mucha responsabilidad. Consideramos que podemos

abonar a la discusión presupuestal con propuestas serias que vayan encaminadas a la eficiencia, la transparencia y la responsabilidad de la hacienda local en el próximo año.

Sé que el formato de la comparecencia no le permite que me responda estos últimos cuestionamientos planteados, por lo que le pido encarecidamente de manera respetuosa si me las hace llegar por escrito.

Muchas gracias señor Secretario y bienvenido.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Se concede el uso de la palabra a la diputada Esthela Damián Peralta, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos, para formular sus preguntas. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- *(Desde su curul)* Gracias diputado Presidente.

Bienvenido Secretario.

Tomando en cuenta que la izquierda ha gobernado este país, no este país, esta Ciudad, sí quisiéramos gobernar este país, yo le quisiera preguntar cuáles son las posiciones económicas que guarda su Secretaría para salvaguardar el tema de todo el paquete social que tenemos. Hemos revisado con atención y vemos por ejemplo en la propuesta que nos envía que son asuntos en los que no hay ningún menoscabo, que están cubiertas, sin embargo sí me gustaría tener su opinión con relación a este tema no sólo por cuanto hace a este año, sino a consideraciones futuras. Ese es un primer planteamiento.

El siguiente planteamiento que le quiero formular tiene qué ver directamente con un asunto en el que el Jefe de Gobierno ha venido señalando de manera reiterada y esa es la búsqueda de que las decisiones por colonia sean un objetivo real y asequible en este presupuesto, que usted nos pudiera ayudar para definirnos o aclararnos cómo realizaron este tipo de temas en el presupuesto para que efectivamente las personas que fueron encuestadas, que además es muy representativa, sepa que al final de día los recursos que esta Asamblea destina se van a canalizar para cubrir la expectativa en materia de las decisiones por colonia o también que podamos tener la tranquilidad de que los programas sociales están debidamente cubiertos.

Gracias Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas, por 10 minutos.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Déjeme darle el marco general en el que se desenvuelve el presupuesto para los programas sociales en términos financieros, perdón pero es el único lenguaje que conozco.

Los recursos de crédito y la mayor parte de los recursos federales se utilizan para fondar el gasto de capital de la Ciudad de México. Déjeme tomar muy brevemente un momento para atender una inquietud del diputado que lo precedió.

Por ejemplo en el presupuesto aparece una caída muy fuerte en el gasto de inversión, eso es básicamente por la conclusión de la Línea 12 del Metro, los recursos que eran 2 mil millones de pesos anuales al momento de la publicación de nuestro presupuesto todavía no estaban aprobados en el presupuesto federal. El presupuesto en inversión está fondado, estamos tratando de calzar el gasto en infraestructura que es un gasto de largo plazo con el financiamiento de largo plazo, el crédito, recursos federales, recursos de largo plazo que obtiene la Ciudad, son los que fondan el gasto en inversión.

Por lo tanto el gasto en rubro social es el gasto en programas sociales básicamente tiene que estar financiado por el esfuerzo de recaudación propia.

Ahí como cualquier otra situación financiera, lo que tenemos que comparar es cuáles el comportamiento del gasto en programas sociales con cuál es el gasto en su fuente de fondeo, si el gasto en programas sociales crece más rápido que el ingreso que lo fondea, entonces estaríamos en problemas.

¿Cuál es el ritmo del crecimiento de los programas sociales? Por ejemplo, en este año el total de programas sociales, el cual es ejecutado por 6, 9, 12 secretarías, es de 13 mil 313.8 millones de pesos, un crecimiento en términos reales del 4 por ciento a lo largo de los distintos programas que la agenda de la izquierda ha incorporado en la ciudad y cómo está creciendo los ingresos propios, los ingresos propios están creciendo en términos reales en alrededor del 14 por ciento.

Afortunadamente con muchos esfuerzos estamos tratando de hacer a través de programas de regularización, etcétera, los impuestos sobre nómina han respondido bien, entonces creemos que de largo plazo el crecimiento, digamos la agenda de programas sociales de la ciudad es perfectamente sustentable, el crecimiento determinado por la pirámide poblacional que añade digamos, ¿los programas sociales cómo crecen? Crecen con inflación y crecen con el número de nuevos afiliados.

Las dos tasas se componen y están creciendo alrededor del 4 por ciento anual, con enriquecimiento de los ingresos propios que está significativamente por encima de eso, nos daría a nosotros la noción de que el financiamiento de los programas sociales es sustentable y que no compromete ni en el futuro cercano ni en el mediano plazo las finanzas de esta ciudad.

Las decisiones por colonia, que son claramente uno de los ingredientes más importantes de la agenda de la actual administración, vienen ya incorporadas en el presupuesto, vienen incorporadas en algunas dependencias, vienen asociadas a otros programas de la ciudad y cuenta ya con presupuesto.

A nosotros, a Finanzas, no le corresponde digamos la mecánica de asignación particular, pero el presupuesto viene asignado ya de origen en algunas partidas por dependencia y en algunas delegaciones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Esthela Damián Peralta. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias, diputado Presidente.

Estaremos atentos a este tema. Nos parece muy relevante que para esta administración, para el doctor Mancera y para usted sea un asunto en la agenda que no pueda dejarse pasar, y por otro lado en obvio, tendríamos que realizar algún tipo de reunión técnica para que podamos trabajar en colectivo Cámara de Diputados y esta Asamblea Legislativa, para buscar aquellos fondos federales con los que nunca ha contado el Distrito Federal y que nos parece que podrían ser una alternativa real de crecimiento para las delegaciones.

Entendemos que usted ya al frente han intentado de alguna manera buscar que esta ruta sea viable, pero me parece que ya cerrado y votado el paquete económico en lo federal, tendríamos qué abrir esta agenda para el siguiente año, sin embargo, estaremos atentos, creo que aquí hay muy buena disposición de parte de todas las fracciones parlamentarias para que eso suceda. Gracias, señor Secretario.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En consideración al numeral cuarto del acuerdo que rige la presente comparecencia, se solicita al señor Secretario permanecer en la Tribuna con la finalidad de dar respuesta a las cuestiones que se le formularán con motivo de la segunda ronda de preguntas, la cual se desarrollarán en los mismos términos que la primera. Gracias, Secretario.

En consecuencia, se concederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas: Diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza; diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza, hasta por 3 minutos para formular sus preguntas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Con el permiso de la Presidencia.

Señor Secretario:

El gasto social va a ascender a 13 mil 313 millones de pesos y esto pone sin duda a la Ciudad de México otra vez a la vanguardia en este rubro, y eso es muy positivo y hay qué decirlo también con claridad.

Sin embargo, también hay que decir que por eso mismo, porque es un gran recurso, una gran cantidad de recursos las que están en juego, también pone en entredicho a ciertos sectores del Gobierno de la Ciudad con altos niveles de corrupción. En arca abierta el justo peca.

De tal manera que yo podría afirmar que donde hay más controles hay más honestidad. Donde se aplican más rigurosamente los controles del gasto público la transparencia aumenta.

Yo le quisiera preguntar a usted que con tantos programas sociales, que reitero, son muy importantes y los aplaudimos, cómo y qué están haciendo ustedes para que esos controles se apliquen realmente, cómo revisamos los padrones, cómo estamos revisando el impacto social, científicamente cómo hacemos para el que el impacto social efectivamente llegue a las comunidades más necesitadas, cómo se están llevando a cabo las auditorías, cuáles son los medios de control de estos programas. Me gustaría mucho que nos platicara sobre estos temas, que si bien es cierto no todos son de su área, pero sí tiene usted que capitanear estas labores tan importantes.

En segundo lugar, me gustaría saber su opinión del presupuesto participativo. Yo he comentado que ha sido un triunfo de la Asamblea pasada, de la legislatura pasada, en el 2010 la Ley de Participación Ciudadana y también un acierto que el 3 por ciento del presupuesto en delegaciones se aplique a estos programas participativos. Sin embargo, si vemos los números de ciudadanos que participan en estos proyectos, son prácticamente irrisorios.

Yo quisiera escuchar sus comentarios sobre estos programas, cómo podemos fortalecerlos desde la Asamblea Legislativa y cuál sería su opinión sobre el porcentaje que estamos otorgando a este presupuesto.

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Déjeme empezar por su primera pregunta y pedirle disculpas y contestar una parte de la pregunta anterior

que no le respondí porque me la refrenda en esta segunda oportunidad, que es la parte del control del gasto.

La capacidad de la Secretaría de Finanzas de controlar el gasto varía dependiendo de la dependencia, por supuesto. En el caso de las delegaciones, por ejemplo, es complicado, los Delegados son funcionarios electos, si bien legalmente una delegación no tiene autonomía financiera, el gobierno es muy respetuoso respecto de ejercer los controles y confiamos, y es un segundo punto suyo, que la transparencia es la mejor forma de controlar el gasto, de establecer controles autoimpuestos a los funcionarios. Entre mayor sea la transparencia mayor será la capacidad de la ciudadanía de ver en qué se gastan sus recursos.

Estamos completamente convencidos de que vamos de la mano, en particular por ejemplo en la Secretaría de Finanzas estamos muy orgullosos de la puntuación que nos dan los órganos de acceso a la información pública, hacemos muchos esfuerzos por transparentar lo más posible los ingresos y los gastos públicos y esa es una de las armas con las que contamos, digamos, sobre todo para aquellas dependencias en donde el control, déjeme decirlo de esa forma, de la Secretaría de Finanzas, pues es bastante más dilatado que en el sector central, los órganos autónomos, por ejemplo, como esta honorable Asamblea. Estoy completamente convencido de que la transparencia es la mejor forma, digamos, de control de los gastos.

Respecto de cómo medimos el impacto social, hay varias formas, varias instancias. Los programas sociales, por ejemplo, déjeme ligarlo con la pregunta del control, son auditados por el COPLADE, por el Comité de Planeación del Desarrollo, en términos de la Ley de Planeación del Desarrollo y la Contraloría General es muy insistente en auditar de manera recurrente los recursos que se aplican en los programas sociales. Eso se encuentra digamos plasmado en el artículo 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente, promulgada por esta Asamblea y en el mismo sentido digamos la decisión del porcentaje que se dedica a Presupuesto Participativo es un porcentaje asignado por el Poder Legislativo de la Ciudad.

Soy consciente digamos de la discusión que implica la baja participación y el monto del gasto, como ciudadano me gustaría ver más ciudadanos participando en estas actividades.

Mi humilde opinión como funcionario fiscal respecto del proceso, prefiero que haya Presupuesto Participativo aunque nos cueste, creo que la sociedad mexicana debe de madurar lo suficiente como para participar en el diseño y la ejecución de su presupuesto y créame que como Secretaría de Finanzas nos cuesta una lana, pero creo que vale la pena.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Jorge Gaviño Ambriz.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* En esta parte de mi intervención le iba yo a reclamar precisamente la falta de respuesta de mi primera pregunta, motivo por el cual ya no le haré el reclamo. Sin embargo, sí me gustaría señalarle que creo de una manera muy firme que la Secretaría a su cargo debería ejercer, independientemente de la autonomía financiera y de gestión que pueden tener las delegaciones, debería tener su Secretaría mayor injerencia y mayor control sobre todo en la transparencia y en la ejecución del gasto.

No es posible que ocurran situaciones en donde algunas dependencias o entidades toman recursos de una partida sin la autorización de la Secretaría a su cargo y la pasen a otra, cuando son gastos regularizables y no deberían, en estricto sentido del punto de vista legal, poderlos hacer de hace manera.

Yo le agradezco mucho sus comentarios y también creo firmemente que deberíamos de aumentar el control, ahí sí, del gasto social en lo que respecta a los beneficiarios. Se ha discutido mucho que los padrones no son transparentes, debería existir una transparencia en esos padrones, debería existir una transparencia en el gasto, porque un programa tan importante como el que desarrollo el Gobierno de la Ciudad en materia de gasto público en estos grupos vulnerables debe de transparentarse para evitar corrupciones porque enlodan todo el proceso.

Bienvenido, señor Secretario. Yo le deseo muchos éxitos en su labor, es una labor fundamental en beneficio de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 3 minutos para formular sus preguntas.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario, aprovecho también la oportunidad para felicitar al gobierno por haber decidido que el techo de endeudamiento aprobado de 5 mil millones vaya destinado a los rubros de proyectos de infraestructura, obra pública, medio ambiente, a transporte urbano, servicios urbanos, creo que es la forma correcta.

En materia de medio ambiente, que es lo que nos importa de manera fundamental en el Partido Verde, quisiera que nos pudiera esbozar cuánto de esos 5 mil millones aprobados destinarán para el tema del medio ambiente y qué programas y acciones principales forman parte de esa asignación de presupuesto.

Por el otro lado, señor Secretario, durante las comparecencias de los delegados fue una expresión de preocupación constante de todos el tema del cobro de la luz, porque al parecer la Compañía de Luz hizo un nuevo padrón de los focos utilizados y finalmente lo que va a resultar es en cuentas a pagar mucho más importantes que las que han estado pagando en los últimos años, un incremento sustancial muy fuerte de un año para otro, cuando sabemos que los presupuestos, los recursos no van a aumentar en la misma proporción. ¿Existe algún tipo de acción específica por parte del gobierno central para con las delegaciones para generar apoyos o ayudar a enfrentar esta situación?

Muchas gracias.

EL C. PRESI.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante, Secretario.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Déjeme darle dos ejemplos de recursos de financiamiento para estrategias ambientales que tenemos en la Ciudad de México. El primero es el llamado el Fondo Ambiental Público del Distrito

Federal el cual trae una asignación de 118 millones de pesos para atender barrancas y suelo de conservación; hay un presupuesto en el Ramo 23, no en el presupuesto público, que será incorporado después, 400 millones de pesos que serán incorporados a las demarcaciones territoriales con suelo de conservación.

Ninguno de estos dos recursos, ni los del fondo ambiental ni los de suelo de conservación que vienen por Ramo 23 son deuda pública, son recursos fiscales en el primer caso, federales en el segundo caso, y en el caso de los 5 mil que refiere, hay varias conexiones que son claramente ambientales, la más importante de ellas es el tratamiento de aguas residuales y el drenaje.

El túnel emisor oriente que forma parte, es el corazón del drenaje profundo de la Ciudad, nos ha costado muchos recursos a la Ciudad de México, a la Federación y al Estado de México, el avance físico es considerable, pero falta todavía el último tramo. En esta asignación de 5 mil millones de pesos de crédito hay un monto destinado a drenaje profundo, a plantas de tratamiento de aguas residuales, a la potabilización de agua, en general en la que llamamos la vertiente ecológica del presupuesto del Distrito Federal traemos asignados 4 mil 896.8 millones de pesos en el 2013, lo cual significa un aumento del 6.9% respecto del año pasado, entonces estamos creciendo en tasa casi al doble que el presupuesto general.

Respecto de la presión que puedan tener sobre el presupuesto de las delegaciones, el nuevo censo que implica mayores luminarias y por tanto mayor gasto, eso nos preocupa bastante, tenemos dos posibles soluciones. La primera es buscar ingresos adicionales, ingresos nuevos que empaten digamos el gasto en el mantenimiento y el consumo de energía eléctrica con la parte del ingreso. Efectivamente el nuevo censo de luminarias ha revelado que las luminarias en función y que consumen las delegaciones y el gobierno central del Distrito Federal son significativamente mayores, es la primera parte, la primera parte inmediata es conseguir los recursos para financiar esto, y la segunda parte y que es la responsable y de largo plazo es tenemos qué llevar a cabo planes para ahorrar energía.

Creo que la Ciudad debe de implementar pero ya un programa de ahorro de energía en sus luminarias, sobre todo en la red más importante que es las luminarias en vías secundarias de las delegaciones, es un proyecto que debemos

de encontrar la fórmula financiera para llevarlo a cabo. Creo que es la solución de largo plazo, encontrar el financiamiento para pagar el recibo de la luz mañana, ahorita ojalá que ustedes nos den los recursos para hacerlo, nosotros vamos a ver de dónde los sacamos, pero a largo plazo en la Ciudad de México no puede seguir la estrategia actual de ser un despilfarrador de energía, creo que tenemos que ir hacia un mecanismo más sustentable con luminarias ahorradoras de energía de largo plazo y encontrar el mecanismo financiero para hacerlo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Secretario. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra, hasta por 3 minutos, al diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez.

EL C. DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- *(Desde su curul)* Secretario, sólo para agradecerle. Aprecio mucho su énfasis en mi previa intervención respecto a la necesidad de evaluaciones técnicas en cuanto a la asignación de los recursos entre las diferentes delegaciones. Creo que ese énfasis en criterios técnicos es usted honesto cuando lo dice y lo aprecio y nuevamente esperamos volver a poder platicar técnicamente de este asunto con su equipo y con usted.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor diputado. Se concede el uso de la palabra a la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos, para formular sus preguntas. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Buenas noches señor Secretario. Sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo.

Como todos sabemos el día de ayer recibimos el paquete financiero 2013 del Gobierno de la Ciudad sobre el cual el grupo parlamentario del Partido del Trabajo junto con los demás grupos parlamentarios estaremos trabajando en los próximos días, lo que resulta de la más alta importancia en virtud de que los resultados que de dichos trabajos deriven marcarán el inicio de una nueva administración.

En la actualidad los ingresos transferidos al Distrito Federal resultan inferiores en relación a lo que la ciudad aporta y nos queda claro que es así como debe ser debido a que debe haber una redistribución entre las Entidades Federativas más

ricas a aquellas que no lo son tanto, pero aún así el pacto fiscal vigente se encuentra un tanto desbalanceado.

La bolsa total de recursos que se distribuye a los Estados y el Distrito Federal sigue sufriendo el impacto de crisis pasadas en lo que hay menos recursos para las fórmulas vigentes a partir de años pasados. No han sido nada afortunados para la hacienda pública local.

En este sentido me permito preguntarle, ¿qué acciones tomará la Secretaría a su digno cargo para revertir los efectos de esta situación en materia de recursos federales que a mí parecer puede incluso llegar a agravarse y de qué manera se protegerá a las personas que menos tienen, me refiero a la población vulnerable?

En materia de educación, ¿qué acciones realizará específicamente en los CENDI para garantizar el buen funcionamiento de estos centros de educación inicial, en particular cuáles son los recursos que se destinarán para tal efecto, ya que en el Partido del Trabajo somos un partido muy interesados y muy preocupados por todo lo que concierne a la primera infancia?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante Secretario.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Muchas gracias diputada.

Agradezco la oportunidad para hablar un poquito ante ustedes de uno de los temas que más nos preocupan como responsables de la Secretaría de Finanzas, el equipo que trabajamos ahí.

Durante los últimos años el Distrito Federal ha sufrido dos shock fiscales muy importantes. El más reciente es la eliminación de la tenencia. Como aquí lo platicábamos, el efecto que hemos tenido en este año ha sido una pérdida de 4 mil millones de pesos respecto del año pasado, eso fue en el ejercicio del 2011 al 2012, pero a partir del año 2008 el efecto que hemos tenido como lo mencionaba en mi intervención, ha sido la modificación de esta regla también de suma cero que es la modificación de las fórmulas de las participaciones.

El cálculo que llevamos hasta ahorita es que si bien la tenencia por ejemplo nos ha pegado en 4 mil millones de pesos, es que la modificación de las fórmulas nos ha costado hasta el momento 11 mil 500 millones de pesos en el presupuesto de recursos federales a la Ciudad.

Como pueden ustedes ver, el impacto ha sido bastante significativo, su pregunta es saber qué tenemos qué hacer.

Primero, tenemos qué recortar el gasto, si se nos cae el ingreso, hemos recortado el gasto, hemos limitado la expansión en el gasto corriente, hemos limitado la creación de nuevas entidades. Este año por ejemplo el presupuesto trae un impacto importante en el aumento en el gasto corriente, en servicios personales debido a los rezagos que traíamos, número uno, y número dos, la incorporación de la Línea 12 implica 300 personas adicionales durante todo un año, pero es lo que hemos tenido que hacer. Lo que hemos tenido que hacer es reducir el gasto corriente a partir del 2008.

La segunda, tenemos qué jugar con las reglas. Si no podemos cambiar las reglas, el Gobierno del Distrito Federal presentó un recurso de constitucionalidad en contra de las modificaciones a las reglas de participaciones en el 2008 en el cual no prosperó, entonces tenemos qué jugar con las reglas, y dentro de las reglas, hay tres reglas principales: la población que tiene el Estado, la recaudación propia del Estado y el crecimiento económico del Estado.

Lo que está en nuestras manos es jugar con una de esas reglas, la recaudación propia. Entonces la recaudación propia nos da recursos digamos en dos vertientes: si aumentamos en la recaudación de predial y en las arcas le va bien, pero también cada aumento en la recaudación del predial nos cuenta para la fórmula de participaciones y eso nos ayuda a empezar a recuperar o al menos detener el deterioro de las participaciones.

Es un juego complejo. La verdad requiere mucho esfuerzo por parte de la Ciudad de México, bueno para eso estamos, pero claramente yo creo que las reformas del 2008 llegaron a un nivel confiscatorio para la ciudad, ojalá que en este nuevo sexenio que se abre podamos hablar sobre cambiar las reglas del juego.

Respecto de los CENDI. Los CENDI es un programa transversal, no existe una sola dependencia que lleve a cabo la operación de los CENDI, sino con

delegaciones; el Metro tiene CENDI, sin embargo el rubro cae sobre 1.5 por ciento en términos reales, es decir, como 4 y medio por ciento en términos nominales y este año monta 130.7 millones de pesos.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos a la diputada Miriam Saldaña Cháirez.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Muchas gracias por su respuesta a mis preguntas.

Celebramos que no se vayan a aumentar impuestos en este año 2013 que va a iniciar, pero también en ese sentido me quedo con la duda de qué manera aseguraremos el bienestar de todos, de todos los capitalinos y todas las capitalinas para que tengan una vida tranquila, digna y solvente.

Quiero destacar que para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo es muy importante que trabajemos de manera conjunta para lograr que la ciudadanía adquiera una mejor calidad de vida y le deseo éxito en esta siguiente administración, ya que eso va a repercutir de forma directa en el bienestar de la ciudadanía.

Enhorabuena, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)* Señor Secretario:

Como todos sabemos, en el artículo 115 Constitucional fracciones III y IV en los incisos A), B) y C) se señala que las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria que cada entidad recauda se integrará como parte de su hacienda y patrimonio, con lo que puede y debe financiar sus programas, actividades y acciones de gobierno.

Dicho criterio constitucional está reproducido en los Códigos Fiscales, Federal y del Distrito Federal, en este último concretamente en el artículo 133 fracciones de la I a la V relativo a los inmuebles que no pagarán el Impuesto Predial, especifica

que siempre y cuando las Secretarías de Estado, las dependencias federales, las paraestatales y órganos desconcentrados que estén dentro del régimen del dominio público de la Federación en los términos de la Ley General de Bienes Nacionales, podrán solicitar la exención del Impuesto Predial pero se tiene que hacer la solicitud correspondiente y renovarse cada 5 años.

Desde nuestra óptica, los casos concretos de PEMEX y Comisión Federal de Electricidad deben enterar al Gobierno del Distrito Federal sobre todos los inmuebles e instalaciones que tienen en diferentes puntos y la autoridad capitalina a su vez debe hacer una rigurosa revisión entre los inmuebles declarados formalmente para poder determinar si efectivamente están siendo sujetos activos de la exención o esta puede revocársele.

Por ello, señor Secretario, le formulo las siguientes preguntas: ¿Cada cuándo se han renovado este tipo de convenios con las paraestatales PEMEX y Comisión Federal de Electricidad? ¿Cuántos inmuebles e instalaciones en estas entidades paraestatales se tienen registrados como sujetos activos de contribución o de exención? ¿Qué área de la Secretaría de Finanzas es la responsable de esas revisiones y verificaciones?

Por último, ciudadano Secretario, quisiera que nos informara puntualmente sobre los montos de recaudación fiscal predial que se están recibiendo o en su caso que no estemos recibiendo por parte de una de las empresas más importantes del país, como lo es Teléfonos de México, y en este caso si existe uno o varios convenios con esa empresa o estamos aplicando algún tipo de deducciones de Impuesto Predial bajo alguna figura jurídica.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Muchas gracias, señor diputado.

Efectivamente, como usted lo señala, la ley establece que los inmuebles del sector público, los inmuebles del gobierno podrían gozar de exenciones del Impuesto Predial y de otro tipo de contribuciones. Sin embargo hay una precisión: solamente

aquella superficie que está dedicada al servicio público puede ser sujeta, puede ser favorecida con exenciones de los impuestos locales.

Eso nos ha llevado a muchas controversias particulares, digo, las anécdotas no terminaríamos aquí, de inmuebles federales, por ejemplo, e incluso algunos locales, que nos piden la exención de todo el edificio siendo que solamente una porción es dedicada exclusivamente al servicio público.

El equipo de la Procuraduría Fiscal está muy atento a determinar ese tipo de situaciones. Cuando se da el caso, el supuesto de exención, solamente en la superficie dedicada al servicio público ahí procederá.

Créame que le dedicamos mucho tiempo, le dedicamos muchos equipos de mucho recurso humano a pelear que no nos quieran exentar todo el predio.

Las exenciones tienen una vigencia de 5 años, la lleva a cabo la Procuraduría Fiscal, sin embargo la autoridad las puede revisar en cualquier momento. Si el supuesto de la exención cambia, si el edificio estaba dedicado a un servicio público y de repente el inquilino se va y se arrienda a otra persona física o moral, regresamos y revocamos la exención dado que ya no cabe en el supuesto de servicio público.

Me permitiría solicitarle mandarle por escrito la relación, siempre y cuando podamos y que no caigamos en un caso de secreto fiscal, lo consulto, pero le mandaríamos la relación de algunos casos.

Respecto de exenciones a empresas como Teléfonos de México, en mi particular experiencia en la Secretaría y hasta donde recuerdo, no existe ninguna, pero de nuevo me ofrezco a revisarlo y en el caso de no infringir ninguna normatividad, con mucho gusto se las hago llegar, pero en principio no caería en el supuesto, diría la razón por la cual estoy prácticamente convencido de que no tenemos ese caso es porque no cae en el supuesto de exención.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra hasta por 3 minutos al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- *(Desde su curul)*

Conozco el caso, señor Secretario, de esfuerzos que se han hecho en varios municipios para exigir tanto a PEMEX como a Comisión Federal de Electricidad el pago del Impuesto Predial, entonces yo creo que esto es muy importante para la Ciudad de México porque la problemática en especial con la energía eléctrica y con Comisión Federal de Electricidad se ha venido fortaleciendo, cada vez es mayor, comenzamos con el cierre de Luz y Fuerza del Centro, de ahí nos fuimos al aumento de tarifas y ahora estamos viendo la revisión del censo de luminarias y lo que esto representa para las finanzas de la Ciudad de México.

¿A dónde voy? Esto significa que aparte de las dos vías que usted ya señaló para la solución del problema de los pagos mayores a Comisión Federal de Electricidad por el alumbrado público, hay una tercera vía. Es muy importante que todo lo que tiene que ver con el pago de energía eléctrica a Comisión Federal de Electricidad se sujete a una revisión y no se vea en una perspectiva reduccionista, sino esta perspectiva amplia de la que estoy comentando, porque evidentemente hay que hacer un replanteamiento de la relación con Comisión Federal de Electricidad y buscar que por esta vía la Ciudad de México no pague costos tan elevados por la energía eléctrica.

Usted sabe perfectamente que lo que se paga por concepto de luz o de energía eléctrica en el caso del bombeo del agua o en el caso del Metro, yo me quedé hace varios años en 500 millones de pesos, no tengo idea exactamente de cuánto sea en este momento, es decir el Gobierno de la Ciudad eroga cantidades muy significativas que ahora le están pegando a las finanzas de las delegaciones y que están originando un hoyo financiero adicional, un boquete adicional en las finanzas del Gobierno de la Ciudad.

Por eso es que le solicito muy respetuosamente que la información documental que el área a su cargo tenga sobre estos aspectos de PEMEX, de Comisión Federal de Electricidad, particularmente de ésta última, nos sea remitida con el propósito de que su análisis, contenidos y alcances nos permitan promover las acciones legislativas que permitan impulsar este replanteamiento con Comisión Federal de Electricidad.

Por su atención, señor Secretario, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 3 minutos para formular sus preguntas. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Señor Secretario, tomarle la palabra de podernos sentar, dialogar y ver las mejores opciones para la delegación Cuajimalpa y para todas las delegaciones, todas necesitan recurso pero algunas también tienen prioridades y una de esas es Cuajimalpa.

Es cuanto y le agradezco el que nos podamos sentar para poder revisarlo.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra al señor Secretario de Finanzas.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Muchas gracias. Igualmente, por supuesto que tendría que ser un tema que deberíamos revisar con todas las demarcaciones territoriales y dentro del marco probablemente de la Reforma Política del Distrito Federal, con mucho gusto transitamos por esa vía.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Secretario. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Primero, agradecerle que nos haya escuchado, la bienvenida aquí de la fracción del PRI, y seguir retomando y caminando para tener mejores finanzas públicas para todo el Distrito Federal, hablo en general porque sí subimos un punto de acuerdo de los FAIS exactamente para ayudar al Gobierno del Distrito Federal, esto lo hizo la fracción del PRI y así se votó aquí por unanimidad, desgraciadamente no se dio por cuestiones tal vez de tiempo en la Cámara Baja.

Sí decirle que tenemos grandes necesidades, las tienen todas las delegaciones, no nada más hablamos por Cuajimalpa, pero recalcamos las grandes necesidades que tiene Cuajimalpa y así es para todo el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la diputada Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos, para formular sus preguntas.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, señor Presidente.

Hace unos momentos uno de nuestros compañeros diputados fue víctima de agresión. Yo le pediría que como Presidente de la Mesa Directiva tomáramos las medidas que fueran necesarias para garantizar la seguridad no sólo de los diputados aquí presentes, sino también del Secretario y su equipo de trabajo. Yo creo que es fundamental que este tema no pase a la ligera. Hace un día en esta Tribuna se estaba denunciando amenazas a un diputado y yo creo que el tema no puede quedar solamente en el recuento de los daños o en lamento.

Dicho lo anterior, quisiera agradecerle al Secretario de Finanzas el envío del paquete económico. También decirle que estamos sumamente sorprendidos en los términos en que se nos manda.

Escuchamos a lo largo de estos primeros días de gobierno, que iba a haber una política distinta a la anterior, que iba a haber un fortalecimiento hacia las delegaciones y habíamos entendido que derivado de estos compromisos por colonias las delegaciones iban a ser prioritarias, que se les iba a dar el carácter que tienen de atención hacia los ciudadanos. Sin embargo, vemos que el presupuesto que se les está otorgando a las delegaciones tiene una disminución real en 2.5%, ya cuando le suma uno los 750 millones que le quieren asignar, nos parece sorprendente que nos vengan a decir que va a haber una coinversión de 500 millones de pesos, cuando en realidad los delegados pareciera ser que van a ser la Secretaría de Obras adjuntas para cumplir los compromisos por colonia que tiene el doctor Miguel Ángel Mancera.

Me parece que una propuesta razonable por parte del Gobierno de la Ciudad hubiera sido que esos compromisos por colonias se ejecutara si bien por las delegaciones, pero el dinero hubiera salido por parte del Gobierno de la Ciudad y no se les incorporara en el techo o no se nos dijera que ellos iban a tener un incremento presupuestal. Si hay necesidad de darle dinero a los delegados, hay

necesidad de que ellos lo ejerzan de manera libremente, no de que se le mande etiquetado.

Segundo, también nos sorprende mucho la manera, como ya lo planteó mi compañero diputado del PRI, en que no hay claridad respecto de por qué a unas delegaciones se les pone más o menos respecto de estos anexos. Yo creo que bien valdría la pena, y le tomamos la palabra señor Secretario, no solamente que se nos dé un recuento puntual de por qué a una delegación se le da más o menos en este anexo, sino también de que se transparente la manera en la fórmula de asignación hacia las delegaciones.

Desde esta Tribuna, Acción Nacional ha solicitado una transparencia y ha solicitado que en la misma medida en que ustedes solicitan federalismo en lo federal, sean federalistas en lo local, porque venimos a decir que ese presupuesto que la Asamblea Legislativa va a en teoría etiquetar a las delegaciones, no es darle margen a las delegaciones, es simplemente supeditar a las delegaciones, a los compromisos por colonia por un lado y, por otro lado, al destino que los diputados queramos darle en materia de inversión.

Me parece que en este caso sí el alumno superó al maestro, sí Marcelo Ebrard fue centralista, pero Miguel Ángel Mancera con este paquete presupuestal sin duda alguna lo ha superado.

Sí quisiera pedirle que nos indicara por qué hubo esta reducción en términos reales, que nos indicara cuáles fueron los criterios justamente para la distribución del fondo de conversión y por supuesto cuál es su planteamiento para fortalecer a las delegaciones si no en este paquete en los próximos años venideros y si usted estaría dispuesto a tener una Ley de Coordinación Fiscal que le diera garantía y certeza a las delegaciones de los montos a recibir.

Muchas gracias por su atención, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia le informa en relación a lo que compete a este Presidente, que la Presidencia atendió de manera inmediata y de manera personal el asunto y se solicitó el auxilio de la fuerza pública, tan es así que está resguardado el Recinto y se tuvo comunicación directamente con el diputado para resguardar la integridad de todas y de todos.

Señor Secretario tiene el uso de la palabra para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Déjeme empezar con una discusión a lo mejor un poco conceptual, si quiere digamos podemos empezar y vamos a empezar a discutir la forma en que se asignan los recursos, tenemos qué hacerlo, pero es muy importante introducir la Ley de Coordinación Fiscal a la Ciudad de México, es un poco distinto; la Ciudad de México es eso, una Ciudad, no es un Estado, es difícil equiparar las demarcaciones territoriales, las delegaciones a municipios, tienen peculiaridades bastantes complejas. Le menciono por decirle algo, dos, tres ejemplos, el agua ni siquiera, el 40 por ciento del agua ni siquiera se genera aquí, viene del Cutzamala, el 60 por ciento viene de los pozos, hay delegaciones que no tienen pozos; traducir literalmente el federalismo a una ciudad, a una metrópoli es complicado; el Metro es bastante complicado, bastante complicado es para nosotros que por ejemplo el 60 por ciento de la Línea B del Metro corra sobre el territorio de Estado de México y que tengamos por ejemplo elementos de seguridad en el Estado de México, es bastante complicado.

Traducir digamos el lenguaje del federalismo a la Ciudad es difícil, no creo que sea inmediato, creo que debemos de preservar el carácter de Ciudad, de la Ciudad de México y por lo tanto me permitiré tener ciertas reservas de la aplicación directa y literal del federalismo al marco de la Ciudad de México.

En ese sentido déjeme pasar a la segunda parte de la intervención. Los 500 millones de pesos que están en el anexo 1, que se aportan a las delegaciones, no están etiquetadas para decisiones por colonia, pueden tener los usos que el delegado designe, no hay ninguna asignación en particular y el criterio de asignación para el anexo 1 fue básicamente preservar la estructura existente de las demarcaciones territoriales. Al poner 500 millones de pesos en el anexo 1 lo que se hizo fue guardar digamos la proporción existente dentro del presupuesto de las 16 demarcaciones territoriales.

Dentro de decisiones por colonia, por supuesto que no nada más está en las delegaciones; las delegaciones decidirán si el presupuesto lo asignan a decisiones por colonia, la Secretaría de Obras tiene asignaciones a decisiones por colonia, la

Secretaría de Salud tiene asignaciones para decisiones por colonia, no está cargado decisiones por colonia al presupuesto delegacional, si quiere lo vemos al detalle a nivel de partida con mucho gusto.

El Fondo de Conversión fue repartido así, tiene dos componentes, el anexo 1, el anexo 2; el anexo 1 fue hecho para preservar la estructura existente y el anexo 2, lo que queremos es que la Asamblea Legislativa decida la mejor manera de asignación entre las demarcaciones.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Secretario. Para ejercer su derecho de réplica tiene el uso de la palabra la diputada Priscila Vera Hernández, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Agradecerle señor Secretario la claridad en su respuesta. Es importante saber que los jefes delegacionales van a tener libre disposición de los 500 millones de pesos, sin embargo aún así me parece que se pudo haber hecho un esfuerzo adicional para incrementarlo, sobre todo porque en los últimos días escuchamos un compromiso del Jefe de Gobierno de incrementar el presupuesto hacia las delegaciones.

El año pasado tuvieron casi el mismo porcentaje, 17 por ciento respecto del presupuesto total y ahora solamente nos están diciendo que tienen el 17.2, entonces sí solicitarle a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional que si hay un ánimo de fortalecer a las delegaciones, que se vea reflejado en lo más importante que es el dinero.

Sin duda alguna hemos escuchado en estos últimos días a los jefes delegacionales quejarse no solamente de la poca disposición, sino también de las compras centralizadas, de los gastos consolidados y un sin fin de restricciones presupuestales que tienen. Ellos fueron electos por la ciudadanía y me parece que independientemente de la reforma política, mucho puede hacer la Secretaría de Finanzas en dotarlos de mayor recurso.

Esperamos que para el siguiente año de origen vengan más recursos a las delegaciones. En este año le anticipamos que Acción Nacional va a pelear por más recursos, que por lo menos 20 por ciento del presupuesto total se le destine a las delegaciones.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Finalmente se concede el uso de la palabra al diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- *(Desde su curul)* Gracias. Bienvenido, Secretario.

Quisiera ver que nos pudiera usted platicar. Si uno analiza las finanzas públicas de la ciudad, lo que he encontrado es un manejo muy responsable de las mismas por parte de los gobiernos de la capital del país, cosa que se refleja en este presupuesto, es un presupuesto que es responsable de sus estimaciones, es un presupuesto que es responsable porque fortalece a las delegaciones más que el incremento de los propios ingresos que tiene la ciudad, lo es porque fortalece la inversión pública, la inversión en agua, la inversión en transporte.

Lo que uno se encuentra cuando analiza las finanzas, es que por un lado las participaciones que recibe el Distrito Federal, empiezan a ser ya negativas bajo cualquier parámetro en términos reales, en términos nominales, en términos absolutos, es decir, la reforma que se hizo en el año de 2007 y que privilegia el factor poblacional sobre los demás, ya comienza a generar problemas muy graves en las finanzas públicas.

Lo que yo quisiera saber es cómo podemos plantear a la federación un esquema más justo en donde no sólo nos reconozcan el derecho a participar en fondos que no participamos como el FAIS, pero también para cambiar estas fórmulas y poder considerar fenómenos como la población flotante, ya que esta ciudad recibe 4 millones y medio de personas todos los días y eso no se refleja en alguna forma.

¿Qué otras facultades tributarias por ejemplo hacia el futuro pudieran tener las entidades federativas de tal manera que se fortalezcan las finanzas de la ciudad también, los fondos de capitalidad que deberíamos recibir para compensar los costos que la ciudad asume con este fin?

Finalmente, que nos platicara de las asignaciones federales que ya conocemos y que en mi entender, si uno suma lo que se está incrementando a las delegaciones en el presupuesto que nos presenta más lo que ya viene en el presupuesto federal que no alcanzó a ser incluido, pues las delegaciones reciben más de 1 mil 200

millones de pesos de manera adicional, y que también tendrán que ser contados como parte de los recursos que van a tener las demarcaciones para poder atender las necesidades de las personas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra al ciudadano Secretario de Finanzas para dar respuesta a las preguntas hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Muchas gracias, señor diputado.

Efectivamente como lo mencionó, el monto de participación es el monto nominal de participaciones que ha recibido el Distrito Federal. En años recientes ni siquiera equivalen en términos reales el monto recibido de las participaciones del Distrito Federal ni siquiera equivalen a las que recibimos en el 2008, el efecto que ha tenido el cambio en las variables de la asignación de las participaciones han tenido un impacto de largo alcance en el Distrito Federal y eso ha forzado a que la recaudación de ingresos propios que representan el 53, 54 por ciento de los ingresos totales, entren a sustituir digamos lo que hemos dejado de percibir y lo que hemos perdido por participaciones federales.

Claramente digamos esto no puede seguir así, esto tiene qué cambiar, la República no puede seguir tratando así a su capital, hemos intentado todos los recursos disponibles legales, políticos, de negociación, creo que desde la administración anterior cuando se da esta afectación se han echado mano de todos los recursos posibles, uno de ellos como mencionaba era jugar con las reglas del juego, por eso celebro mucho que esta Asamblea haya aprobado recientemente el punto de acuerdo postulado por diputado del Partido Revolucionario Institucional, que de manera conjunta vayamos a la Federación, al Congreso de la Unión, al Poder Ejecutivo, para tratar de revertir esta situación.

El Ejecutivo, digamos, de la Capital, ha sido bastante activo en tratar de revertir esta conculcación de las fórmulas y nuestra propuesta es que el ejemplo que esta VI Legislatura ha dado ya de manera vocal y abierta, propugnar por la inclusión del FAIS, nos acompañe también la legislatura en un esfuerzo por tratar de solventar esta modificación de las fórmulas. Si pudiéramos contar con la participación más

activa de la Asamblea Legislativa en las instancias federales, en las instancias de negociación para tratar de revertir el deterioro en los recursos federales que provienen de la modificación de las fórmulas.

¿Qué otras fuentes de ingresos? Ingresos coordinados, por ejemplo los REPECOS es un pequeño ejemplo, pero también otro ejemplo podría ser los ingresos suplementarios, por ejemplo, a la venta de combustibles, gasolinas. Creo que hay áreas de convergencia entre la tributación local y la tributación federal, una política de ingresos coordinados, de impuesto a celulares, deberían de con una estrategia común de la Federación y del Distrito Federal proveer de los ingresos si bien no suficientes para compensar la caída, sí que sean suplementarios a lo que recibimos ahorita.

Lo dejaría ahí.

Muchas gracias, diputado Vidal, por sus palabras.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Secretario. Para ejercer su derecho de réplica, se le concede la palabra al diputado Vidal Llerenas Morales.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.-*(Desde su curul)* Gracias.

Gracias, Secretario.

Creo que la labor que nos queda en esta Asamblea es hacer un análisis responsable de este presupuesto, hacernos cargo de los equilibrios que requiere tener un ejercicio de esta naturaleza, tomar las mejores decisiones de gasto para que los recursos tengan la mejor asignación, hacer una asignación con base a información adecuada, con base a tener responsabilidad y reconocer y que quede claro, aprovecho esta oportunidad para hacerlo, que lo que ha caracterizado a los gobiernos de izquierda en esta ciudad ha sido la responsabilidad en el manejo de la finanzas públicas.

Lo que ha habido es un manejo eficiente de la deuda, lo que ha habido es un incremento importante de la recaudación, hay alrededor de 7 mil millones de pesos que se están recaudando de manera adicional y que ese debe ser nuestro compromiso, seguir teniendo un manejo adecuado de las finanzas públicas que haga sustentable a esta ciudad, que permita que esta ciudad siga garantizando

derechos, que esta ciudad siga disminuyendo la desigualdad y garantizando una mejor calidad de vida.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado. Se concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas para que emita un mensaje final, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. EDGAR ABRAHAM AMADOR ZAMORA.- Muchas gracias.

Déjeme aprovechar la oportunidad de estas breves palabras de conclusión de esta comparencia para centrarme en 4 temas que consideramos importantes en la Secretaría de Finanzas, en el Gobierno del DF y que de cierta manera hemos tocado a lo largo de esta comparencia.

La primera es la relación fiscal con la Federación y más allá que la Federación con el pacto federal.

Decíamos, en el corazón de la izquierda el supuesto de la redistribución es central. La izquierda considera que los que más tienen deben de hacer lo posible porque haya recursos para los que menos tienen y la política impositiva, la política de gasto son herramientas para lograr ese propósito.

Por lo mismo no podemos oponernos a que la Capital sea generosa con su República, la Capital, la Ciudad de México es la principal generadora de los ingresos que cuentan para la recaudación federal participable, la mayor parte del IVA, la mayor parte del ISR, la mayor parte de los ingresos que caen en la cuenta federal participable son generados en el Distrito Federal y estamos dispuestos, así lo considero, a que una parte de los ingresos que se generan en la capital vayan a la República en una lógica digamos de generosidad, de equidad a nivel de la República.

Sin embargo, pensamos como ha sido un tema recurrente en esta comparencia, que las reformas recientes, las reformas implementadas a partir del 2008 casi llegan al extremo de la confiscación y nos gustaría que así como la capital es generosa con la República, que la República sea generosa con su capital.

Les invitaría, les solicitaría que esta Asamblea buscáramos formas de buscar una nueva relación con el Pacto Federal, ya sea a través de las fórmulas de

participaciones en el Ramo 28, ya sea como dijo el diputado Vidal Llerenas, buscar recursos para la capitalidad. Tenemos qué buscar formas en que la República sea generosa con su capital. Creo que necesitamos, nos merecemos los ciudadanos de esta ciudad capital un nuevo trato fiscal.

Los gobiernos coincidentes están comenzando sus gestiones, las legislaturas coincidentes están comenzando sus periodos, creo que es un momento importante que tracemos una estrategia conjunta el Ejecutivo, Legislativo y por un tema por ahí también el Judicial, para enmarcar las relaciones capital con la Federación en un nuevo marco.

En ese sentido, más temprano que tarde durante el curso natural de las discusiones sobre la Reforma Política, digamos el asunto de la deuda pública del Distrito Federal va a salir en la mesa y me gustaría en serio plantear una discusión muy honesta, muy abierta, muy franca, muy de buena fe con todas las filiaciones políticas representadas en esta Asamblea sobre la deuda pública del Distrito Federal.

Ha sido probablemente un error de comunicación del Gobierno del Distrito Federal el no poder convencer del todo a la ciudadanía, a los demás partidos políticos, a los medios de que la deuda del Distrito Federal, tanto en su saldo como en su comportamiento, tanto en su trayectoria futura como el servicio actual de la deuda no representa ningún peligro para la Ciudad de México ni para las finanzas públicas ni para sus habitantes. Simplemente como porcentaje de su presupuesto el servicio de la deuda pública del Distrito Federal no sobrepasa el 3%, eso es sustentable para cualquier empresa, para cualquier entidad.

Creo que tenemos qué dar una discusión de nuevo franca, muy de buena fe respecto de la situación de la Ciudad de México y hacia dónde va a evolucionar esa fuente de financiamiento de la capital del país dentro del marco de la Reforma Política.

Entonces, tarde que temprano si la Reforma Política, dependiendo de cómo avance, esta Soberanía va a tener competencia probablemente respecto de las decisiones de crédito de la Ciudad de México, nos gustaría que fuéramos platicando.

En ese sentido hay un tema que puede ser menor, pero creo que es importante, déjenme plantearlo. Las reformas legales del 2010 que transfieren algunos delitos que eran tipificados como federales al ámbito judicial local son benéficas en muchos sentidos, desde el punto de vista judicial, desde el punto de vista de la aplicación de la justicia, sin embargo por alguna razón no vinieron acompañados de dotaciones presupuestales y eso está causando presiones de gasto en los organismos de impartición de justicia en el Distrito Federal, notablemente en el Tribunal Superior de Justicia. Nos gustaría que nos acompañaran, que planteáramos sobre la mesa que la asignación de delitos federales a las concurrencias locales deberían de venir también acompañados de asignaciones presupuestales para poder solventar la persecución y la solventación de dichos expedientes en nuestros tribunales locales.

Por último me gustaría recalcar el tema que hemos discutido aquí gracias a la generosidad de sus preguntas, digamos, que necesitamos encontrar fuentes estables y recurrentes de ingresos para la Ciudad, una vez que hemos perdido los recursos que nos daba la tenencia vehicular. La tenencia vehicular es un impuesto transparente, progresivo, de fácil monitoreo, una de las herramientas más importantes que tenían las Haciendas locales para el financiamiento de sus presupuestos y fue eliminada en muchos estados, en la Capital del país los representantes, los diputados decidieron en una coordinación metropolitana ir acompañado junto con el Estado de México y subvencionar al 100% los vehículos de 350 mil a 300, esta VI Legislatura está tomando el paso muy importante de bajar el subsidio de 350 a autos con un valor de 300 mil. Sin embargo, la afectación a la Hacienda pública permanece, hemos dejado de percibir para los próximos años un monto cercano a 4 mil millones de pesos.

Creo que debemos de discutir cómo darle a la Ciudad de México una fuente recurrente, estable de ingresos, los impuestos, los gravámenes no son un asunto de fácil discusión, pero creo que como ciudadanos le debemos a nuestra Ciudad ser responsables y discutir cuáles podrían ser las formas en las que podamos restituírle a la Hacienda pública los recursos que se han perdido en estos años por la vía de la tenencia, por la vía de la modificación, de las reglas de distribución de las participaciones en el Ramo 28.

No me resta mas que ponerme a sus órdenes una vez más. Si alguna pregunta quedó sin respuesta por favor háganmelo saber, con mucho gusto estamos disponibles para que nuestros equipos se reúnan con quien ustedes lo decidan. En los próximos días vamos a estar en este recinto analizando, discutiendo, dictaminando y aprobando el paquete económico, la iniciativa de Ley de Ingresos, el Presupuesto.

Quiero reiterarnos a sus órdenes y agradecerles su hospitalidad y la oportunidad de poder haber discutido con ustedes en este marco de respeto y de colaboración los temas más importantes de las finanzas públicas de la Ciudad de México.

Muchas gracias y a sus órdenes de nuevo.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.-

Muchas gracias, señor Secretario.

Esta Presidencia agradece al licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, la presentación que ha hecho del paquete financiero, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas que le fueron formuladas.

Asimismo agradece a todos los invitados su asistencia a esta sesión y se solicita a la comisión designada acompañar al licenciado Edgar Abraham Amador Zamora, Secretario de Finanzas, a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- De igual forma esta Presidencia cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 26 de diciembre del presente año a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias.

(20:25 Horas)

